



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

**Facultad Regional Multidisciplinaria Matagalpa
Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.**

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Para Optar al Título de Contador Público y Finanzas

Tema:

Sistemas Contables en las Cooperativas de los Departamentos de Matagalpa, Jinotega y Estelí
en el año 2020.

Subtema:

Sistema Contable en la Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda Mutua y Propiedad
Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L), en el departamento de Matagalpa, durante el
segundo semestre del año 2020.

Autores:

Br. Darcys Sahomy Hernández Mayorga.

Br. Jennifer Vanessa Jirón Lanzas.

Br. Lady Junieth López Rodríguez.

Tutor:

PhD. Cristóbal de Jesús Castellón Aguinaga.

Fecha:

Matagalpa, enero 2021.

“A la Libertad por la Universidad”



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN - MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria Matagalpa
Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Para Optar al Título de Contador Público y Finanzas

Tema:

Sistemas Contables en las Cooperativas de los Departamentos de Matagalpa, Jinotega y Estelí
en el año 2020.

Subtema:

Sistema Contable en la Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda Mutua y Propiedad
Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L), en el departamento de Matagalpa, durante el
segundo semestre del año 2020.

Autores:

Br. Darcys Sahomy Hernández Mayorga.

Br. Jennifer Vanessa Jirón Lanzas.

Br. Lady Junieth López Rodríguez.

Tutor:

PhD. Cristóbal de Jesús Castellón Aguinaga.

Fecha:

Matagalpa, enero 2021.

“A la Libertad por la Universidad”

Índice

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	iii
Carta Aval.....	iv
Resumen.....	v
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	3
III. Objetivos.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
IV. Desarrollo.....	6
4.1 Contabilidad.....	6
4.1.1. Concepto de Contabilidad.....	6
4.1.2 Importancia de la Contabilidad.....	6
4.1.3 Tipos de Contabilidad.....	7
4.1.3.1 Contabilidad financiera.....	7
4.1.3.2 Contabilidad fiscal.....	8
4.1.3.3. Contabilidad administrativa.....	9
4.1.4. Usuarios de la Contabilidad.....	9
4.1.4.1 Usuarios Internos.....	9
4.1.4.2 Usuarios Externos.....	10
4.2. Sistemas Contables.....	11
4.2.1 Definición.....	11
4.2.2. Funciones Básicas de un Sistema Contable.....	12
4.2.3. Tipos de Sistemas.....	12
4.2.3.1. Definición.....	12
4.2.3.2. Método Manual.....	13
4.2.3.3. Método Computarizado.....	13
4.2.4. Marco de Referencia.....	14
4.2.4.1 Principios de contabilidad generalmente aceptados.....	15
4.2.4.1.1. Entidad.....	15
4.2.4.1.2. Unidad de medida.....	15
4.2.4.1.3. Periodo Contable.....	16
4.2.4.1.4. Valor Histórico.....	16

4.2.4.1.5. Negocio en Marcha	17
4.2.4.1.6. Revelación Suficiente.....	17
4.2.4.1.7. Importancia Relativa	17
4.2.4.2. Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF para las Pymes)...	18
4.2.4.3. Base de Registro.	18
4.2.4.3.1. Base de Efectivo.....	18
4.2.4.3.2. Base Acumulada o Devengada.....	19
4.2.5. Elementos del Sistema Contable	19
4.2.5.1. Catálogo de Cuentas.	19
4.2.5.2. Manuales.....	20
4.2.5.2.1. Manual contable.	20
4.2.5.2.2. Manuales Administrativos.....	20
4.2.5.2.3. Manual de control interno	21
4.2.5.2.4. Manual de funciones.	21
4.2.5.2.5. Manual de políticas y procedimientos.....	22
4.2.6. Instructivos de Cuentas.....	22
4.2.7. Instructivo de formato	23
4.2.7.1 Flujogramas.....	23
4.2.7.1.1. Definición.....	23
4.2.7.1.2. Objetivo.....	23
4.2.7.1.3. Ventajas.....	24
4.2.7.1.4. Tipos.....	24
4.2.7.1.4.1. Sinóptico del proceso.....	24
4.2.7.1.4.2. Analítico.	24
4.2.7.1.4.3. Diagrama bimanual.....	25
4.2.7.1.5. Simbología de los Flujogramas	25
4.2.8. Formas y Formatos Contables	26
4.2.8.1. Utilización.....	27
4.2.8.2. Tipos de documentos contables internos:	27
4.2.8.3. Tipos de documentos contables externos:.....	28
4.2.9. Libros contables.....	29
4.2.9.1. Diario general.....	29
4.2.9.2. Mayor general.	29
4.2.9.3. Libro auxiliar.	30
4.2.10. Estados financieros.	30

4.2.10.1. Objetivos de los estados financieros.....	31
4.2.10.2. Tipos de estados financieros.....	32
4.2.10.2.1. Estado de resultado.....	32
4.2.10.2.2. Estado de variación en el capital contable.....	32
4.2.10.2.3. Estado de situación financiera.....	33
4.2.10.2.4. Estado de flujo de efectivo.....	33
4.2.10.3. Estructura de los estados financieros.....	34
4.2.10.3.1. Activos.....	34
4.2.10.3.1.1. Activo corriente.....	34
4.2.10.3.1.2. Activo no corriente.....	35
4.2.10.3.2. Pasivos.....	35
4.2.10.3.2.1 Pasivo corriente.....	36
4.2.10.3.2.2. Pasivo no corriente.....	36
4.2.10.3.4. Capital.....	37
4.2.10.3.5. Ingresos.....	37
4.2.10.3.6. Egresos.....	38
4.2.11. Concepto de Cuentas.....	38
4.2.11.1. Clasificación.....	39
4.2.11.1.1. Cuentas reales.....	39
4.2.11.1.2. Cuentas nominales.....	39
4.2.11.2. Naturaleza de las cuentas.....	40
4.2.11.2.1. Cuentas deudoras y Cuentas acreedoras.....	40
4.2.12. Procedimientos Contables.....	42
4.2.12.1 Definición.....	42
4.2.12.2. Objetivos.....	43
4.2.12.3. Procedimiento para ingreso.....	44
4.2.12.3.1 Tipos.....	44
4.2.12.3.2. Procedimiento para gasto o egreso.....	44
4.2.12.3.2.1 Tipos.....	44
4.3. Cooperativa.....	45
4.3.1. Definición.....	45
4.3.2. Principios.....	46
4.3.3. Tipos de Cooperativas.....	47
4.3.4. Organización de cooperativa.....	50
4.3.4.1. Visión.....	50

4.3.4.2. Misión.....	51
4.3.4.3. Objetivos.....	51
4.3.4.4. Organigrama.....	54
4.3.4.4.1 Definición.....	54
4.3.4.4.2. Tipos.....	54
4.3.5. Aspectos legales.....	57
4.3.5.1. De la Integración de Cooperativas.....	57
4.3.5.2. Requisitos para su constitución y autorizaciones.....	60
4.3.6. Beneficios y exenciones.....	61
4.3.6.1. Beneficios.....	61
4.3.6.2. Exenciones.....	62
V. Conclusiones.....	65
VI. Bibliografía.....	66
VII. Anexos	

Dedicatoria

Dedico este seminario de graduación a **DIOS**, el ser supremo dador de la inteligencia, la sabiduría y la fortaleza, quien me acompaño en todo el camino de mi carrera.

A mi madre **Gedrad Doribel Mayorga Cruz**, quien es el amor de mi vida, mi ejemplo de vida, quien estuvo conmigo en las buenas y malas, apoyándome, dándome fuerzas de superación, gracias.

A mi difunto y queridísimo tío **Jelkis Israel Reyes Cruz**, quien fue mi padre, mi amigo y mi maestro de inspiración de lucha y deseos de superación; gracias porque siempre he tenido su apoyo incondicional desde donde estés, gracias.

A mi hermana **Linda Guissell Hernández Mayorga**, quien ha estado a lo largo de estos años animándome a alcanzar mis ideales.

A mí misma que con esfuerzo diario hoy puedo decir que subí el último peldaño de este largo escalón y que estoy preparada para iniciar una nueva etapa en mi vida.

A **Moisés Alexander Hernández Masis**, quien además de motivarme y regalarme sus consejos que me dieron ese empujón, me apoyo en las decisiones que tome, gracias por eso.

A mis amistades y familiares quienes han estado dispuesto a cualquier apoyo incondicional quienes en algún momento de desaliento o dificultad tendieron una mano de apoyo o una palabra de aliento que sin duda alguna hicieron llenarme de motivación.

Y a mis amigas quienes fueron mi apoyo incondicional en todo momento, sin ellas no estuviera donde estoy, agradeciendo siempre a verlas conocido.

¡A todos y cada uno de ellos quiero decirles **GRACIAS**...!

Darcys Sahomy Hernández Mayorga

Dedicatoria

Todos los seres humanos, de una u otra manera hemos pasado por momentos difíciles en nuestra vida, momentos donde consideramos darnos por vencidos; Pero semejante al primer rayo de luz de la mañana, encontramos a algo o alguien que nos da fortaleza en esos arduos y duros momentos, alguien que nos sirve de guía y luz para iluminar nuestro camino, es por ello que, mi persona dedica el presente trabajo de Seminario de Graduación a mi mejor amigo, padre y creador, **Dios**. Quien ha sido mi fiel acompañante a lo largo no solo de mi carrera universitaria, sino a lo largo de mi vida.

A mi madre, **Nurith Patricia Lanzas**, quien dentro de todo lo que me ha regalado Dios, ella es lo mejor. Porque no hay amor más sincero, profundo e incondicional que el de una madre, una madre que todo lo da, todo lo sufre y todo lo merece. A ella, quien es mi motivación y gran modelo a seguir, dedico no solo este Seminario de graduación, dedico también todos mis logros, pasados, presentes y futuros.

A mi familia, por ser la esencia de mi vida, especialmente a mi segunda madre **Rafaela Lanzas**, mis tías y primos; porque si tuviera la oportunidad de volver a nacer, sin lugar a duda, elegiría nacer en la familia que Dios ya me obsequio.

A Mis amigas, con quienes además de compartir un sinnúmero de sonrisas y momentos felices, me han llenado de buenos consejos y me han ayudado a convertirme en la persona que soy.

Con mucho cariño y eterno agradecimiento:

Jennifer Vanessa Jirón Lanzas

Dedicatoria

Todo esfuerzo y dedicación tiene su recompensa, los mejores logros son impulsados por personas que marcan nuestra vida, con consejos, desvelos, trabajo y su ejemplo; por tal razón dedico este pequeño logro primeramente a **Dios**, por permitirme alcanzar una meta, por guiar mis pasos y ser mi mejor compañero de vida.

A alguien quién merece todo lo mejor, mi madre **Yadira del Carmen Rodríguez Escorcía**, por ser esa persona influyente en mí, por motivarme y ser mi mejor ejemplo de mujer, valentía, madre y amiga.

También a mi hermano **Edwin Josué López Rodríguez**, por estar ahí siempre, con mi amada madre y conmigo, gracias. A mi mita **Josefa Antonia Escorcía Tórrez** y mi papi **Miguel Ángel Rodríguez Escorcía** (que en paz descanse), por estar conmigo en los días buenos y en los malos, gracias. A mi papá **Edwin Vicente López Mendoza** por haber sido parte de mi infancia.

A mis profesores, que marcaron mi infancia, Profesora **Ana María Vanegas**, mi madrina **Carmen María Rodríguez Escorcía**, mis docentes que formaron parte de mi educación superior, gracias, son un ejemplo y motivación.

Con mi respeto y admiración a todos.

Lady Junieth López Rodríguez.

Agradecimiento

“Solo hay dos formas de vivir la vida, una es pensando que nada es un milagro y la otra, es creer que todo lo es”

-Albert Einstein

Agradecemos a **Dios** nuestro padre y maestro por excelencia, quien nos ha dado conocimiento y la fortaleza a lo largo de todos estos años.

A nuestros padres que con esfuerzo nos brindaron su apoyo incondicional, nos incentivaron a enfrentar y a vencer cada obstáculo que se nos presentó, llenándonos de valor y confianza para lograr nuestras metas.

A nuestros maestros, quienes fueron participe de nuestra educación superior, en especial a nuestro tutor **MSc. Cristóbal Castellón Cruz** y **MSc. Anabell Pravia Valdivia**, **MSc. Guillermo Alexander Zeledón Alanís**, **MSc. Denis Treminio**; quien con esmero y dedicación nos brindaron y dotaron de sus conocimientos, a todos ellos que cultivando día a día el deseo de superación, motivándonos a mejorar como persona y como futuros profesionales, ¡gracias!

A nuestras amistades por el apoyo y solidaridad, a quienes en el transcurso de estos años de formación fueron contribuyentes de este éxito, en especial a nuestra querida amiga y compañera **Adriana Lizeth Zamora Cantarero** (que en paz descanse), esto es por ti, muchas gracias por tu bondadoso y amable corazón

Al **Sr. Carlos Lanzas** y a **Lic. Rene Ruiz** de la Cooperativa de Vivienda Digna Por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L. quienes nos recibieron con amabilidad y dedicaron su tiempo compartiendo sus conocimientos e información útil en la preparación de este seminario de graduación.

Agradeciendo siempre a nuestra noble alma mater, Universidad Nacional de Nicaragua, Facultad Regional Multidisciplinaria Matagalpa, quien nos recibió en su vientre, nos vio crecer y formo profesionalmente.

Carta Aval



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

VALORACIÓN DEL DOCENTE

Los **Sistemas Contables** tienen como objetivo principal apoyar en la toma de decisiones gerenciales de una empresa, entidad u organización; la información que proporciona un **Sistema Contable** debe ser oportuna y eficiente debido a que será utilizada para la toma de decisiones. La realización de cualquier actividad contable-administrativa, requiere la aplicación de un **Sistema Contable** que le permita obtener información sobre la posición de su empresa, orientar el buen funcionamiento, control y correcto registro de sus operaciones para cumplir con las necesidades de la gerencia para la toma de decisiones acertadas.

El movimiento cooperativo ha logrado incorporarse en la economía nacional como uno de sus principales sectores que contribuye a la generación de fuentes de trabajo, en la actualidad Nicaragua cuenta con aproximadamente 4,500 Cooperativas registradas, en su mayoría corresponden al sector agropecuario, seguidas por el sector transporte, que incluyen servicios de taxis y buses; y en el siguiente orden están las dedicadas a la pesca, ahorro y crédito, multisectorial y servicios múltiples, debido a que los usuarios internos y externos de la Información Contable necesitan conocer la situación financiera y evaluar su contribución al progreso y desarrollo administrativo y contable de la **Cooperativa**.

El Seminario de Graduación “**Sistemas Contables en las Cooperativas de los departamentos de Matagalpa, Jinotega y Estelí, en el año 2020**” para optar al Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, cumple con todos los requisitos metodológicos basados en la estructura y rigor científico que el trabajo investigativo requiere.

PhD. Cristóbal Jesús Castellón Aguinaga

Tutor

Resumen

En la presente investigación se abordó como temática, los Sistemas Contables en las Cooperativas de los departamentos de Matagalpa, Jinotega y Estelí, teniendo como muestra a Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L, ubicada en el departamento de Matagalpa. El propósito de la investigación es analizar la

efectividad del Sistema Contable en la Cooperativa, durante el año 2020; así como identificar los elementos del Sistema Contable de la Cooperativa, describir las fortalezas, debilidades y sugerir alternativas que ayuden al mejoramiento de la eficiencia del Sistema Contable de Solidaridad R.L. Conforme a los resultados obtenidos, se pudo determinar que Los elementos que utilizan como Cooperativa son: Estados Financieros, control de socios, organigrama, catálogo de cuentas, libros contables (diario, mayor y auxiliar), formatos (recibos de ingreso y egresos) y estatutos como forma de control. En pro de sus funciones. Las fortalezas que presenta el Sistema en la Cooperativa es el adecuado registro de sus operaciones en los libros contables; el resultado obtenido a través de los estados financieros para la toma de decisiones; el uso de formas y formatos legalmente establecidos para contabilización; el adecuado registro de las aportaciones de los socios. Las debilidades que presenta es que no cuentan con ningún tipo de manual, están guiados por lo establecido en estatutos de constitución; no hacen uso de flujogramas ni instructivos de cuentas; no cuenta con una misión y visión formalmente escrita y formulada. Se sugiere como alternativa de ayuda al mejoramiento de la eficiencia del Sistema Contable de la Cooperativa Solidaridad R.L la elaboración por parte de la misma de manuales que se adapten a sus necesidades, así como instructivos e incluir en sus estados financieros el estado de variación del capital. En cuanto a misión y visión se realiza una sugerencia descriptiva de ambas, que si deciden usar servirá para orientar a los socios en la razón de ser de la Cooperativa. Contribuyendo al buen desempeño de sus labores, obligaciones y principios

I. Introducción

El presente trabajo investigativo aborda la temática de los Sistemas Contables en las Cooperativas de los departamentos de Matagalpa, Jinotega y Estelí en el año 2020. Analizando así su efectividad en la Cooperativa de Viviendas Dignas por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L) del departamento de Matagalpa, durante el año 2020.

La investigación se realizó con el propósito de Identificar los elementos, describir las fortalezas y debilidades presentes en el Sistema Contable de la Cooperativa, así como proponer alternativas que ayuden al mejoramiento de la eficiencia del Sistema de la Cooperativa de Viviendas Dignas por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L) en el año 2020.

El mundo de los negocios es un ramo amplio, las entidades, cual sea su personalidad jurídica, se organizan de forma que la información que se presente y genere producto de las actividades comerciales, sea respaldada, por medios que permitan el fácil acceso a ella, así como la buena distribución de los recursos de empleo, todo para el mejoramiento de las funciones y el cumplimiento de metas.

Esto es posible a través de un sistema de orden y cumplimiento conocido como “Sistemas Contables” pues bien en la ciudad de Matagalpa muchas Cooperativas utilizan estos Sistemas para mayor fiabilidad de la información, indagando que fortalezas y debilidades presenta el Sistema Contable en la Cooperativa de Viviendas Dignas por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L) en el año 2020.

El tipo de investigación realizada, según su análisis, es de carácter descriptiva ya que, se analizó la efectividad del Sistema Contable en la Cooperativa de Viviendas Dignas por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva “Solidaridad R.L” del departamento de Matagalpa, durante el primer semestre del año 2020, con un enfoque cuantitativo con elementos cualitativos que implica el uso de la recolección de datos, el análisis; con un método de enfoque deductivo debido a que va de lo mas general a lo mas específico.

La población está constituida por todas las Cooperativas del departamento de Matagalpa, Jinotega y Estelí; por otro lado la muestra es la Cooperativa de Viviendas Dignas

por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva “Solidaridad R.L” (MULTIPRO R.L); Por lo tanto, el método de muestreo utilizado en la investigación fue de manera completamente aleatoria.

Las técnicas que se implementarán para la recolección de datos en la investigación es: entrevista cuestionario. A su vez se consideran dos variables, las cuales son “Sistemas contables” y “Cooperativas”.

El plan de procesamiento de datos obtenidos tiene básicamente tres etapas: recolección y entrada, procesamiento y presentación; de igual forma el cronograma de trabajo incluye una lista de actividades o tareas con las fechas previstas de su comienzo y su final.

Durante el proceso de recolección de información sobre la temática abordada, se encontrarán los siguientes antecedentes:

A nivel internacional, (Villega, 2011) elaboró una investigación sobre el sistema contable de la empresa GBYS San Carlos Costa Rica, durante el primer semestre del año 2011. A nivel nacional (Barrera, Bonilla, & Alberto, 2010) Elaboraron una investigación sobre el sistema contable de la Cafetalera San José de la ciudad de León en el primer semestre del año 2010 y a nivel regional (Alaniz, María, Aguilar, & Marcela, 2016) Ejecutaron el estudio investigativo sobre el Sistema contable en la cooperativa Multisectorial Lácteos NICACENTRO R.L del Municipio de Matiguás, Departamento de Matagalpa en el primer semestre del año 2015. Con el fin de reforzar el conocimiento, obtener mayor información y datos bibliográficos correspondientes al tema en cuestión “Sistemas Contables”.

Se presenta la estructura del trabajo investigativo que incluye, dedicatoria, agradecimiento, carta aval, resumen, introducción, justificación, objetivos, desarrollo, conclusiones, bibliografía y anexos.

II. Justificación

La contabilidad es una de las principales herramientas financieras para el óptimo desarrollo de cualquier empresa, a su vez, los Sistemas Contables constituyen parte esencial del fortalecimiento de las operaciones, recursos e información financiera, además hace funcionar al sistema administrativo contable de la entidad

En el presente trabajo de investigación se aborda la temática de los Sistemas Contables de los departamentos de Matagalpa, Jinotega y Estelí, con el propósito de evaluar la efectividad del sistema contable en la Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L (MULLTIPRO) del departamento de Matagalpa, durante el segundo semestre del año 2020, que permitirá la descripción de sus características, fortalezas y debilidades del mismo.

Las empresas en su mayoría establecen diferentes tipos de control, que forman parte de los sistemas contables, desde su misión y visión, distribución jerárquica, instructivos, catálogos de cuentas, manual de funciones, entre otros, son parte de un control interno que permite visualizar el cumplimiento de metas y objetivos. Al faltar uno de estos elementos se propondrán o valorarán alternativas que ayuden al mejoramiento de la calidad y eficiencia del sistema en la Cooperativa Solidaridad del departamento de Matagalpa.

Esta investigación será de mucha importancia para la Cooperativa de Viviendas y Ayuda Mutua Solidaridad, porque permitirá visualizar de forma neutral las debilidades, amenazas o fortalezas presentes en el sistema utilizado, además de que se proporcionaran sugerencias para el mejoramiento del mismo.

Será de vital importancia para los futuros estudiantes de quinto año de la carrera de Contaduría pública y finanzas de la universidad nacional autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, facultad multidisciplinaria de Matagalpa, que quieran tomar algunas referencias y valoraciones del uso del Sistema Contable en una entidad; permitiendo el estudio de la temática, en las cooperativas de los departamentos de Matagalpa y Jinotega en el año 2020.

También será de provecho para los estudiantes de las diferentes carreras pertenecientes al departamento de ciencias económicas, no solo de la facultad multidisciplinaria de Matagalpa, si no también, de las facultades del país y las distintas universidades pertenecientes al consejo nacional de universidades, interesados en el uso y manejo del control administrativo contable en las Cooperativas, así como a docentes que se ven involucrados en el proceso de

investigación, para dar sus recomendaciones y evaluar efectivamente el trabajo investigativo que se realizara durante el segundo semestre del año en curso.

III. Objetivos

Objetivo general

Analizar la efectividad del Sistema Contable en la Cooperativa de Viviendas Dignas, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L) del departamento de Matagalpa, durante el año 2020.

Objetivos específicos

1. Identificar los elementos del Sistema Contable de la Cooperativa de Viviendas Dignas por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L) del departamento de Matagalpa. durante el año 2020.
2. Describir las fortalezas y debilidades que presenta el Sistema Contable de la Cooperativa de Viviendas Dignas por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L) del departamento de Matagalpa, durante el año 2020.
3. Sugerir alternativas que ayuden al mejoramiento de la eficiencia del Sistema Contable de la Cooperativa de Viviendas Dignas, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L) del departamento de Matagalpa, durante el año 2020.

IV. Desarrollo

4.1 Contabilidad

4.1.1. Concepto de Contabilidad

(Flores & Ramírez, 2008, pág. 11) Define contabilidad como la disciplina que enseña las normas y procedimientos para analizar, clasificar y registrar las operaciones efectuadas por entidades económicas integradas por un solo individuo o constituidos bajo la forma de sociedades con actividades comerciales, industriales, bancarias o de carácter cultural, científico, deportivo, religioso, sindical, gubernamental, etc.

(Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 20) Alega que la contabilidad es la herramienta primordial, fundamental, de la cual deben hacer uso los directivos para la toma de decisiones. Una definición más detallada será: es aquel sistema que recopila, clasifica, registra y comunica en unidades monetarias toda la información cuantificable relacionada con el ejercicio de la actividad de una empresa; con el fin de permitir a los usuarios la toma de decisiones. Es pues, el principal instrumento de información financiera dentro de una empresa.

A partir de los conceptos anteriores se define contabilidad como la ciencia que se encarga de registrar todas las actividades financieras de una entidad, siendo un sistema de control de las operaciones económicas que reflejan movimientos como ingresos, egresos y demás. Ya que es una base de registro, esta posee sistemática y estructuradamente información detallada de las transacciones realizadas en la entidad, siendo de mucha importancia.

Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L considera que “la contabilidad es aquel registro de todas las operaciones que estén aplicadas al desarrollo de la cooperativa”. Sin embargo, Solidaridad no lleva sus registros de manera propia, sino a través de MULTIPRO R.L, ya que Solidaridad surge como un proyecto social de MULTIPRO R.L, y esta se encarga de transformar la documentación presentada por la Cooperativa Solidaridad en estados financieros, para así conocer su situación económica al final de cada mes, de manera que se presente a la junta directiva para las correctas medidas a implementar de acuerdo sea la necesidad.

4.1.2 Importancia de la Contabilidad

(Tórres, 2016, pág. 11) Describe que la contabilidad y su importancia se derivan de llevar un adecuado control de las operaciones y transacciones financieras. Así como la de obtener y analizar información y emprender alguna acción basada en su interpretación. La contabilidad, quizás es el elemento más importante en toda empresa, negocio o ente, por cuanto permite

conocer la realidad económica y financiera. Confeccionando un control absoluto de la empresa, accediendo a una administración de la manera más eficaz de todos sus recursos, permitiendo así tomar decisiones con precisión.

Es por medio de la contabilidad que se conoce con exactitud la situación financiera de la empresa, debido a que abarca toda el área económica en la que se ve implicada la entidad, tiene conocimiento preciso del patrimonio, los bienes, ingresos y egresos, ya que cada cierto periodo de tiempo el contador elabora los estados financieros, y estos reflejan los resultados obtenidos durante ese periodo de tiempo, siendo esta información de vital importancia para la toma de decisiones. El propósito principal que persigue la contabilidad es preparar información financiera de calidad.

Para la Cooperativa Solidaridad R.L la importancia de la contabilidad radica en que “permite conocer la situación económica de la Cooperativa, para tomar decisiones, según sean las circunstancia que se encuentre”

4.1.3 Tipos de Contabilidad



Figura N° 1. Tipos de Contabilidad

Fuente: (Gujardo & Andrade, 2008, pág. 17)

Según el autor considera estos tres tipos de clasificación en la contabilidad:

4.1.3.1 Contabilidad financiera.

(Gujardo & Andrade, 2008, pág. 18) Se conforma por una serie de elementos tales como las normas de registro, criterios de contabilización, formas de presentación. A este tipo de contabilidad se le conoce como contabilidad financiera, debido a que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad, así como determinados acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de proporcionar información útil y

segura a usuarios externos para la toma de decisiones. Este tipo de contabilidad es útil para acreedores, accionistas, analistas e intermediarios financieros, el público inversionista y organismos reguladores entre otros, todos usuarios externos de la información contable.

La contabilidad financiera es un medio cuya finalidad es proporcionar información útil en la toma de decisiones económicas internas y externas para la empresa, por ello su objeto es el estudio y la representación del patrimonio empresarial, tanto desde un punto de vista estático como dinámico.

Solidaridad R.L, hace uso de una contabilidad financiera ya que proporciona información útil, para analizar los procedimientos y elaborar sus estados financieros, además que la información presentada a la junta directiva sirve para la toma de decisiones, en la cual se ponen en práctica los criterios de contabilización, de manera que se presenta un control sobre las transacciones realizadas durante el período, como un control de las aportaciones realizadas por los socios y retiro de los beneficiarios.

4.1.3.2 Contabilidad fiscal.

(Guajardo & Andrade, 2008, pág. 18) En forma similar al caso anterior, la contabilidad fiscal es un sistema de información diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de un usuario específico: el fisco. Como sabemos, a las autoridades gubernamentales les interesa contar con información financiera de las diferentes organizaciones económicas para cuantificar el monto de la utilidad que hayan obtenido como producto de sus actividades y así poder determinar la cantidad de impuestos que les corresponde pagar de acuerdo con las leyes fiscales en vigor. La contabilidad fiscal es útil sólo para las autoridades gubernamentales.

La contabilidad fiscal es conocida también como el sistema de información que se relaciona directamente con las obligaciones tributarias. Además, está basada en las normativas fiscales y éstas están establecidas por la ley, de igual forma, contempla el registro de las operaciones dentro de la empresa y en parte su cumplimiento permite determinar la cantidad de impuestos que les corresponde a las empresas.

Por medio de instrumento aplicado y según las descripciones del autor, se esclarece que Cooperativa Solidaridad R.L, desde el punto fiscal no hace uso de este tipo de contabilidad, sin embargo, como toda entidad realiza sus declaraciones que son de interés al ente gubernamental

interesado (DGI) de acuerdo a lo establecido en la ley tributaria (822) y la ley de Cooperativas (499).

4.1.3.3. Contabilidad administrativa.

(Guajardo & Andrade, 2008, pág. 18) Indica que todas las herramientas del subsistema de información administrativa se agrupan en la contabilidad administrativa, la cual es un sistema de información al servicio de las necesidades internas de la administración, orientado a facilitar las funciones administrativas de planeación y control, así como la toma de decisiones.

Las aplicaciones más típicas de esta herramienta es la elaboración de presupuestos, la determinación de costos y la evaluación de la eficiencia de las diferentes áreas operativas de la organización, así como del desempeño de los distintos ejecutivos de la misma. Este tipo de contabilidad es útil sólo para los usuarios internos de la organización, como directores generales, gerentes de área, jefes de departamento, entre otros.

La Contabilidad Administrativa para Cooperativa Solidaridad R.L, es la que utiliza para organizar y producir información para usuarios internos, como lo son los socios administradores de las diferentes áreas de la Cooperativa (comisión de educación, consejo de administración y junta de vigilancia).

4.1.4. Usuarios de la Contabilidad

(Guajardo & Andrade, 2008, pág. 15) Con el objetivo de conocer los usos que los diferentes usuarios le dan a la información contable, es importante identificar los distintos segmentos de usuarios a quienes pretende servir la contabilidad.

Una de las funciones de la contabilidad es el manejo de la información financiera, por ende, se considera como usuario a todo aquel que utilice y necesite esta información, tanto de manera pasada, presente o futura, ya sea de forma interna o externa.

Para Cooperativa Solidaridad R.L, los usuarios de contabilidad son todos aquellos individuos o entidades a los que les compete hacer uso y manejo de la información contable.

4.1.4.1 Usuarios Internos.

(Ordoñez & Herrera, 2016, pág. 8) Expresa que en las empresas existen datos como son los estados financieros propios de la empresa mediante los cuales se da a conocer los resultados de las operaciones realizadas en un determinado periodo de tiempo y es importante conocer las condiciones económicas y financieras de dicha empresa para los usuarios internos de la

empresa tales como los propietarios directivos generales y contadores ya que son de utilidad en la toma de decisiones.

(Guajardo & Andrade, 2008, pág. 17) De la misma forma en que los usuarios externos tienen necesidades de información, los administradores de una entidad económica, representados principalmente por los funcionarios de los niveles superiores tales como directores generales, directores funcionales, gerentes de área, jefes de departamento, etc., tienen necesidad de monitorear el desempeño de la entidad para la cual trabajan y el resultado de su propio trabajo. Por naturaleza, dicha información es de un nivel de detalle mucho mayor que el suministrado a los usuarios externos. Por lo mismo, no están regidos por leyes ni por otro tipo de disposiciones.

Los usuarios internos son todos aquellos que forman parte de la empresa, como trabajadores, socios, junta directiva, etc. Dentro de estos grupos hay usuarios que se dedican a la recopilación de datos y elaboración de informes y estados financieros, y existen también los usuarios que utilizan esta información para la toma de decisiones.

Los usuarios internos de la Cooperativa Solidaridad R.L, representados principalmente por sus socios y funcionarios tales como, asamblea general, comisión de educación, consejo de administración y junta de vigilancia, tienen la necesidad de conocer y monitorear el desempeño de la entidad a la cual pertenecen. Por ello, los usuarios internos de la Cooperativa son los que se ven implicados directamente con la misma, es decir los socios que la conforman.

4.1.4.2 Usuarios Externos.

(Ordoñez & Herrera, 2016, pág. 9), manifiesta que los usuarios externos son entidades o personas ajenas a la empresa pero que tienen algún vínculo o relación con la entidad estos en algún momento podrían solicitar cierto tipo de información para conocer la situación financiera de la misma entre este tipo de usuarios se encuentran los proveedores, entidades financieras y el gobierno entre otros estos lo más comunes.

(Guajardo & Andrade, 2008, pág. 15) La información financiera dirigida a usuarios externos tiene por propósito satisfacer las necesidades de inversión de un grupo diverso de usuarios. Entre los principales se encuentran los siguientes:

- Inversionistas presentes (accionistas).
- Inversionistas potenciales.
- Acreedores.

- Proveedores y otros acreedores comerciales.
- Clientes.
- Órganos de revisión internos o externos.
- Gobiernos.
- Organismos públicos de supervisión financiera.
- Analistas e intermediarios financieros.
- Usuarios de gobierno corporativo.
- Público en general.

Los usuarios externos son aquellas entidades o personas ajenas que no forman parte de la empresa, pero que de una u otra manera se ven relacionada con esta y desean o necesitan tener conocimiento de la información financiera.

Cooperativa Solidaridad R.L, considera como usuarios externos a todo individuo y ente que no pertenece directamente a la Cooperativa, pero que si está relacionada con la misma. Como lo es MULTIPRO R.L, quien tienen el derecho de conocer y hacer uso de la información contable, ya que es quien realiza la contabilidad de Solidaridad R.L, instituciones bancarias a los cuales les interesa la información para decidir si ésta tiene capacidad para retribuirles posteriormente el préstamo otorgado e instituciones reguladoras como MEFCCA y DGI.

4.2. Sistemas Contables

4.2.1 Definición

(Siles, Cedeño, & Mercedes, 2017, pág. 12) Expresan que un Sistema contable es el empleo de normas y técnicas para controlar las operaciones por medio del ordenamiento, clasificación y cuantificación de los datos contables de las organizaciones económicas, proporcionando una base esencial para la toma de decisiones.

Un Sistema contable es el conjunto de elementos y componentes diseñados, que juntos en interacción conforman una estructura ordenada que recopila en su totalidad la información de la empresa, procesando datos, con el fin de que las actividades se desarrollen de la manera más eficaz posible, cumpliendo así con los objetivos establecidos por la empresa, salvaguardando y cuidando el patrimonio.

Para Cooperativa Solidaridad R.L Sistema contable “Son los mecanismos que facilitan la comprensión del proceso contable de la Cooperativa”, de igual forma el Sistema contable es

el medio a través del cual se suministra la información necesaria para determinar la situación financiera, administrativa y de control de la entidad.

4.2.2. Funciones Básicas de un Sistema Contable

(Guillen, 2008, pág. 1) Describe que, al desarrollar la información sobre la posición financiera de un negocio y el resultado de sus operaciones, cada sistema contable realiza las siguientes funciones básicas:

1. Interpreta y registra los efectos de las transacciones comerciales de cada tipo de negocio.
2. Clasifica los efectos de transacciones similares de tal forma que permita la determinación de los diversos totales y subtotales de utilidad para la gerencia y utilizados en los informes de contabilidad.
3. Resume y transmite información contenida en el sistema a quienes toman las decisiones.

De acuerdo con el autor, la función principal del Sistema Contable es la recopilación de la información tanto administrativa como financiera, estableciendo por medio de este, las normas y regulaciones por las que se rige la entidad, además de la implementación de manuales y procedimientos para la ejecución de todas las actividades.

Para el desarrollo de la información financiera y el resultado de las operaciones que realizan en una entidad el Sistema Contable deberá realizar funciones tales como la interpretación y el registro de los resultados de las operaciones que se realicen, además de clasificar los resultados determinando sus totales y subtotales de utilidad a la gerencia, en la información contable y así resumir y transmitir la información contable de utilidad a los funcionarios encargados de la toma de decisiones de la empresa o entidad.

Cooperativa Solidaridad R.L considera que las funciones del Sistema Contable “Es un sistema muy desfasado, y se deben de hacer doble trabajo, para obtener la información financiera” en otras palabras no cumple con las funciones que debería en cuanto a veracidad, sin embargo en la elaboración de los estados financieros permite mostrar la situación económica de la Cooperativa para hacer frente a los diferentes tipos de trámites de financiamiento para el desarrollo de sus proyectos o el manejo de sus recursos como entidad.

4.2.3. Tipos de Sistemas

4.2.3.1. Definición.

Según (Guajardo G. , 2005, pág. 134) El registro y control de las transacciones contables se debe guardar ya sea de forma electrónica o en forma de libro, lo cual depende de las

posibilidades económicas de la empresa. Debido a estas circunstancias, la empresa cuenta con dos opciones para llevar el registro de su contabilidad:

- Registro manual
- Registro electrónico

Los métodos de registros son los Sistemas que se utilizan para la recopilación y almacenamiento de datos, estos deben elaborarse de la mejor manera posible, para que la información sea tan precisa como se pueda, manejándose de forma clara y eficaz. Para registrar y controlar las operaciones de carácter contable dentro de una entidad se debe guardar ya sea de forma manual a través de libros o de manera electrónica haciendo uso de programas o software; esto de acuerdo a las posibilidades que adquiera o tenga la empresa.

La Cooperativa Solidaridad R.L, por medio de MULTIPRO R.L ha implementado un Sistema Contable manual ya que como “entidad utilizan, sus recibos de egresos, facturas, comprobantes de pago, recibos de ingresos, estados de cuentas bancarios, transferencias” a través de Excel que funciona dentro de esta como una herramienta para facilitar el ingreso de la información y transformarla en los estados financieros; dando a conocer el funcionamiento de la misma, y los recursos económicos de la Cooperativa; se pretende que esto sea reemplazado por un Sistema Contable electrónico software en un futuro.

4.2.3.2. Método Manual.

Según (Méndez & Huerta, 2017, pág. 13) Es aquel se emplea básicamente el esfuerzo humano para captar, clasificar, registrar, calcular y sintetizar las transacciones financieras de una entidad económica mediante la escritura.

Cabe señalar, que en este Sistema se utilizan los libros contables, debido a que se realizan cálculos manuales, en donde se llevan los registros diarios que se usan para clasificar y analizar las transacciones financieras de la empresa.

Actualmente la Cooperativa Solidaridad R.L, utiliza un Sistema Contable de forma manual a través del cual elaboran diferentes documentos administrativos-contables y de registro, catálogo de cuentas, comprobantes de diario, libros diarios, mayor, y libros auxiliare, estados financieros, etc. Cabe señalar que Solidaridad R.L, por medio de MULTIPRO R.L, hace uso de Excel como una herramienta de ayuda contable.

4.2.3.3. Método Computarizado.

Por otro lado, (Méndez & Huerta, 2017, pág. 14) se lleva a cabo por medio de maquina electrónica o computadoras. La información financiera se obtiene por medio de impresoras y unidades de video. El procesamiento electrónico ofrece sobre los otros, la posibilidad de procesar grandes volúmenes de datos a una mayor velocidad y con mayor exactitud, si bien, implica costos más elevados y personal especializado.

El método computarizado, es donde intervienen las maquinas inteligentes, el uso de softwares informáticos y programas, ya que este es de manera computarizada, se procesa la información en un nivel mayor, ahorrando todo el proceso de cálculos, almacenando de manera más eficaz los datos financieros.

Cooperativa Solidaridad R.L. considera que “la implementación de un Sistema Contable computarizado traería grandes beneficios a la Cooperativa porque minimizaría el esfuerzo y los recursos empleados”, actualmente la Cooperativa no hace uso de un sistema computarizado.

4.2.4. Marco de Referencia

(Guajardo & Andrade, 2008, pág. 34) Tanto el IASB a nivel internacional como el CINIF en México, así como el FASB en Estados Unidos de América, coinciden en que el marco de referencia conceptual de la información financiera es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados que establece la naturaleza, función y limitaciones de la información financiera. Disponer de este marco de referencia proporciona dirección, estructura y uniformidad a la emisión de normas de información financiera. Así mismo, sirve como sustento racional y teórico para el desarrollo de estas últimas. Para los usuarios de la información financiera, el marco de referencia conceptual facilita la comprensión de la normatividad

De acuerdo con el autor, el marco de referencia plasma todas las regulaciones para ejercer una actividad adecuadamente, en contabilidad el marco de referencia es sinónimo de marco normativo, en este caso el marco conceptual y normativo de la contabilidad son los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.

Cooperativa Solidaridad R.L utiliza como marco de referencia, “los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ya que son la base para la elaboración y presentación de estados financieros” estos establecen las normas y políticas que rigen la actividad contable.

Y a su vez son los medios que aseguran que la información financiera sea comparable y de clara comprensión.

4.2.4.1 Principios de contabilidad generalmente aceptados.

Según (Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 56) El ejercicio o práctica de la actividad contable está reglamentado por los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales pueden ser definidos como el conjunto de normas, reglas y conceptos básicos a cumplir, exigidos por ley, con el fin de garantizar que la información contable cumpla con las cualidades.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, son criterios adaptados a la actividad económica realizada por la Cooperativa; establecidos para normar la preparación, verificación y presentación de los estados financieros.

Cooperativa Solidaridad R.L. define los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como “los procedimientos contables que se emplean con la finalidad que la información financiera se elabore de manera correcta”, además estos son puestos en práctica por parte de la Cooperativa.

4.2.4.1.1. Entidad. (Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 57) Por ente económico se debe entender la empresa, organización o entidad, con una actividad económica estructurada sobre la cual debe ejercerse el control.

Este principio permite identificar a una empresa como ente independiente con respecto a su contabilidad, evitando así la mezcla en las operaciones que realiza la empresa con otros entes. Además, esto implica que la empresa tiene sus propios recursos y obligaciones; los recursos tales como casas, vehículos etc. propiedad de los accionistas, así como sus gastos personales, deberán mantenerse fuera de los registros de la empresa.

En cuanto al principio de entidad, la Cooperativa “Solidaridad R.L”, lleva registros contables únicamente de las operaciones vinculadas estrechamente con las operaciones propias de la Cooperativa misma; por lo cual no se perciben, ni registran gastos o cualquier otro tipo de transacción económica, que estén fuera de los realizados por la misma; los gastos de consumos de cada socio, no están mezclados con los de la cooperativa ya que esos deben ser asumidos por cada uno de ellos.

4.2.4.1.2. Unidad de medida. (Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 59) Describen que este principio establece que, para registrar las operaciones de una empresa, se debe utilizar una

misma moneda funcional sea la del lugar de procedencia; Por tanto, los estados financieros se deben reflejar en esta moneda.

El principio de unidad de medida establece que las actividades deben ser registradas utilizando la moneda nacional.

Cooperativa Solidaridad R.L, registra sus operaciones utilizando la moneda funcional que en este caso sería el Córdoba en sus estados financieros y actividades contables.

4.2.4.1.3. Periodo Contable. (Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 61) Expresa que, una organización debe elaborar y presentar sus informes contables de manera periódica, mínimo una vez por mes. Los estados financieros definitivos que suministran información sobre las operaciones de una empresa correspondientes al ejercicio contable anual deben ser presentados y reportados a los usuarios interesados y a las entidades de control por lo menos con corte al 31 de diciembre de cada año.

En resumen, el principio de periodo contable permite dividir las operaciones en periodos para facilitar la comparación de un periodo con otro y analizar la evolución de la empresa. De igual forma, indica que la entidad debe establecer periodos de tiempo según su conveniencia o actividad que desarrolle, para dar a conocer resultados de las operaciones realizadas en ese lapso de tiempo y presentar la situación financiera durante cada uno de estos periodos de tiempo.

El Periodo Contable de la Cooperativa Solidaridad R.L, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año debido a lo establecido según la Dirección General de Ingresos, y conforme a la Ley de Concertación Tributaria.

4.2.4.1.4. Valor Histórico. (Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 65) Establece que los bienes y derechos deben evaluarse de acuerdo con su costo de adquisición o fabricación; por otro lado, también, admite que “las cifras se modificaran en caso de que ocurran sucesos posteriores que les hagan perder su significado”.

Este principio es muy claro al respecto y especifica que el registro debe hacerse según el costo de adquisición. También expresa que las adquisiciones deben registrarse al valor en que se adquirió si fuese fabricación o de adquisición sea este un bien o servicio obtenido y puede ser modificado por la ocurrencia de un suceso posterior.

Cooperativa Solidaridad R.L, con respecto a las adquisiciones realizadas por la misma se registran y contabilizan debidamente al valor de la compra o el costo de adquisición que

representa el costo total del bien adquirido. Ejemplo: los activos fijos que se registran al costo de adquisición.

4.2.4.1.5. *Negocio en Marcha.* (Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 65) Este Principio Contable parte de la base de una empresa en marcha, con una vida larga, lo que incluye la permanencia y proyección de la empresa en el mercado; este principio puede fácilmente relacionarse con lo que todos conocemos como la visión de la empresa.

Por lo tanto, permite presumir que la empresa seguirá operando por tiempo indefinido, por lo que no resulta válido usar valores de liquidación cuando cuantifica sus recursos y obligaciones.

Cooperativa Solidaridad R.L, con respecto al principio de negocio en marcha la persistencia de la Cooperativa, es indefinida a como lo establece la Ley de Cooperativa y los Estados Financieros elaborados en esta. Como Cooperativa está inscrita como una sociedad en la que la persona jurídica de la Cooperativa subsiste aún después que ella ha proporcionado habitación a sus cooperados.

Los que se aplican referente a la presentación de la información financiera

4.2.4.1.6. *Revelación Suficiente.* (Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 73) Una organización o entidad o ente económico debe informar de manera resumida (o sea en sus estados financieros) la información completa acerca de su situación económica, los cambios en la misma, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y el movimiento o flujo de efectivo.

El concepto de revelación suficiente constantemente debe tenerse en mente, pues una revelación adecuada es la base para una información financiera adecuada. Lo que implica que todos los datos y toda la información pertinente deberá presentarse en los estados financieros de acuerdo a lo establecido.

Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L a través de los documentos entregados a MULTIPRO R.L para el procesamiento de la información en estados financieros, presenta la información pertinente, clara y resumida, para la buena y correcta toma de decisiones en pro de las necesidades económicas y sociales de la entidad.

4.2.4.1.7. *Importancia Relativa.* (Cárdenas & Serrano, 2015, pág. 66) Declara que, los hechos económicos, es decir, todas las operaciones que desarrolle una empresa deben ser

reconocidas y registradas de acuerdo con su importancia relativa; es decir, cuando por su naturaleza u origen, valor o circunstancias puede alterar de manera significativa las decisiones económicas de los usuarios externos o internos de la información.

Dado el gran volumen de operaciones que una entidad realiza, es conveniente que sean agrupadas para su registro y presentación, lo cual es una aplicación del postulado de importancia relativa.

La principal actividad de Cooperativa Solidaridad R.L, es el ahorro, por ello es primordial el control y es necesario que las variaciones en las cuentas sean reflejadas dentro del conjunto de estados financieros como los ingresos por aportación ya sea para ahorro o pago para el pago de terreno, a su vez los egresos producto de la actividad propia de esta, por mejoras al terreno, diseño y papelería y útiles, cumpliendo de esta manera con el principio antes mencionado.

4.2.4.2. Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF para las Pymes)

(Romero, 2010, p. 100) El término normas de información financiera se refiere al conjunto de pronunciamiento normativos conceptuales y particulares, emitidos por el CID o transferidos al CINIF, que regulan la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas, en lugar y fecha determinados y que son aceptados de manera amplia y generalizada por la comunidad financiera y de negocios.

El Marco Conceptual de las (NIIF Para las Pymes), es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados, agrupados en un orden lógico deductivo, destinado a servir como sustento racional para el desarrollo de normas de información financiera y como referencia en la solución de los problemas que surgen en la práctica contable.

La Cooperativa Solidaridad R.L, no hace uso de este marco de referencia, puesto que hace uso de los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), ya que son la base para la elaboración y presentación de estados financieros, además que estos establecen los estatutos que rigen la actividad contable de la Cooperativa.

4.2.4.3. Base de Registro.

4.2.4.3.1. Base de Efectivo. (Guajardo & Andrade, 2008, pág. 66) La contabilidad base efectivo reconoce los ingresos cuando se produce una entrada de efectivo y se registran los gastos en el momento en que exista una salida de efectivo; es decir, el registro se lleva a cabo al momento que se produce un cambio en el efectivo

La base de efectivo por su simplicidad es la que reconoce los gastos e ingresos cuando se ve implicado directamente el dinero en efectivo, es decir se considera hasta que se cancela o se recibe el efectivo.

Ahora bien, la Cooperativa Solidaridad R.L, no utiliza la base de efectivo para el registro de sus operaciones debido al giro de la misma, por lo cual se trabaja con cuentas de ingresos y egresos.

4.2.4.3.2. Base Acumulada o Devengada. Según (Guajardo & Andrade, 2008, pág. 66) La contabilidad base acumulada o devengada reconoce los ingresos cuando se genera la venta, ya sea que exista o no entrada de efectivo o de algún otro bien. De igual forma, los gastos se registran cuando se incurre en ellos, exista o no una salida de efectivo o algún otro bien. En síntesis, los ingresos y gastos se registran cuando se ganan o se incurren, no cuando se reciben o se pagan.

De acuerdo con lo anterior, la base acumulada o devengada reconoce los ingresos y gastos cuando estos se generan, ya sea que exista o no el manejo directo del efectivo.

Solidaridad R.L, ejecuta el registro de base acumulada o devengada debido a que percibe sus ingresos y egresos en el momento en que estos se originan.

4.2.5. Elementos del Sistema Contable

4.2.5.1. Catálogo de Cuentas.

(Guajardo & Andrade, 2008, pág. 67) El catálogo de cuentas representa la estructura del sistema contable. Este catálogo es una lista que contiene el número y el nombre de cada cuenta que se usa en el sistema de contabilidad de una entidad económica. Dicho listado debe relacionar los números y los nombres o títulos de las cuentas, y éstas deben colocarse en el orden de las cinco clasificaciones básicas: activo, pasivo, capital, ingreso y gasto

El catálogo de cuentas o plan de cuentas es un listado de las cuentas contables de la entidad, codificada y clasificada por los diferentes rubros contables. Este catálogo dependerá del giro de la actividad económica de la entidad, deberá elaborarse de manera que permita la incorporación de nuevas cuentas, adaptándose a las necesidades de cada empresa; el catálogo es de suma importancia, ya que gracias a este se tendrá un mejor orden y clasificación a la hora de realizar los registros contables.

En la Cooperativa Solidaridad R.L., existe un catálogo de cuentas donde se reflejan cada una de las cuentas utilizadas para la contabilización y registro de las operaciones

realizadas en la entidad, estas están establecidas según el orden al que pertenecen, a nivel de detalle, el cual está estructurado según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y en los grupos corriente y no corriente de las cuentas; las cuentas que posee el catálogo permite la correcta dirección en el proceso de contabilización.

4.2.5.2. Manuales.

4.2.5.2.1. Manual contable. (Guajardo & Andrade, 2008, p. 68) El manual contable, también llamado guía de contabilización, representa la estructura del sistema de contabilidad de una entidad económica. Se trata de un documento independiente en el que, además de los números y títulos de las cuentas, se describe de manera detallada lo que se debe registrar en cada una de ellas, junto con los documentos que dan soporte a la transacción, así como lo que representa su saldo.

En particular este manual sirve de referencia al registrar las transacciones contables, mediante el catálogo de cuentas (que por lo general se detalla en las primeras páginas del manual contable) y del manual o guía contabilizadora puede lograrse una excelente visión del sistema contable y determinar cómo deben registrarse las transacciones.

Con respecto al manual contable, Cooperativa Solidaridad R.L. concreta que el manual contable es el documento que contienen información propia de la entidad para el buen funcionamiento de la misma; sin embargo, como cooperativa no usan el manual contable, los registros importantes se realizan a través de la dirección de lo establecido en los estatutos y las buenas prácticas contables de MULTIPRO R.L, Cooperativa encargada de los registros contables de Solidaridad R.L

4.2.5.2.2. Manuales Administrativos. (Fincowsky, 2009, p. 244) Señala que los manuales administrativos son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación para registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática tanto la información de una organización (antecedentes, legislación, estructura, objetivos, políticas, sistemas, procedimientos, elementos de calidad, etc.), como las instrucciones y lineamientos necesarios para que desempeñe mejor sus tareas.

Los manuales son documentos donde se plasman las normas, políticas, procedimientos y reglamentos tanto contables como administrativos de una empresa, estos conforman una guía para el correcto manejo de los recursos y el óptimo desempeño en las actividades. Son una de las principales herramientas de la entidad ya que mediante ellos se logra el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

A través de los instrumentos aplicados se menciona que Solidaridad R.L, no usa el manual administrativo, la guía de funciones para cada una de las comisiones dentro de la Cooperativa se describen en los estatutos de la misma, por ejemplo, la junta de vigilancia es la encargada de revisar el buen funcionamiento de la demás áreas en cuestión, presentando su informe de resultados obtenidos a la junta directiva, se esclarece también que como Cooperativa no cuenta con un personal establecido, todas las funciones se realizan a través de los socios.

4.2.5.2.3. Manual de control interno. (Barquero, 2013, pág. 160) El manual de control interno son todas las directrices y planes organizacionales que en conjunto forman una herramienta que tiene por objetivo el aseguramiento del óptimo desarrollo de la gestión financiera, administrativa y contable, salvaguarda de los activos y la correcta presentación de la información de la entidad.

El manual de control interno son todas las directrices y planes que en conjunto forman una herramienta que tiene por objetivo el aseguramiento del óptimo desarrollo de la gestión financiera, administrativa y contable, salvaguarda de los activos y la correcta presentación de la información de la entidad.

Cooperativa Solidaridad R.L no cuenta con un manual de control interno, sin embargo, opina que “el manual de control interno es una herramienta práctica para el desarrollo de las operaciones, de igual forma ayuda a que los activos estén salvaguardados de manera correcta y confiable”.

4.2.5.2.4. Manual de funciones. (Toruño & Salguera, pág. 21) Describe el manual de funciones a aquel que contiene las responsabilidades y obligaciones específicas de los diferentes puestos que integran la estructura organizacional, a través de la descripción de las funciones rutinarias. Se utiliza generalmente en aquellas empresas estructuradas de manera funcional, es decir que están divididas en sectores en donde se agrupan los especialistas que tienen entrenamiento e intereses similares, definiendo las características de cada puesto de trabajo, delimitando las áreas de autoridad y responsabilidad, esquematizando las relaciones entre cada función de la organización.

Cabe señalar que son los manuales de funciones los que describen con exactitud cada una de las actividades y funciones que se deberán desempeñar en cada área o cada puesto, así como sus responsabilidades y deberes para con la empresa.

Para la Cooperativa Solidaridad R.L el manual de funciones es la clave y la base fundamental para llevar una idea más clara de las responsabilidades de cada socio de la Cooperativa además de que facilita los procesos de las actividades, también se encarga de identificar las necesidades que se tiene en el equipo de trabajo de la Cooperativa. Cabe señalar que Solidaridad R.L no cuenta con un manual de funciones formalmente escrito, pero considera todas y cada una de las funciones de sus socios dentro de sus estatutos.

4.2.5.2.5. Manual de políticas y procedimientos. (Fincowsky, 2009, p. 245) Considera que el manual de políticas, también conocido como de normas, incluye guías básicas que sirven como marco de actuación para realizar acciones, diseñar sistemas e implementar estrategias en una organización.

En definitiva, el manual de políticas y procedimientos es un documento que contiene las pautas específicas de las normas aplicables en la entidad, a su vez los procedimientos que se efectuaran a cada cuenta contable y área de la empresa, teniendo en cuenta los objetivos y riesgos que puedan surgir en cualquier operación.

Solidaridad R.L actualmente no posee manual de políticas y procedimientos, pero entienden que éste manual permite la implementación de estrategias, además de efectuar y realizar acciones que logran el óptimo funcionamiento de todas sus actividades.

4.2.6. Instructivos de Cuentas

(Méndez & Huerta, 2017, pág. 10) Expresan que el instructivo de cuentas es un manual donde se establece como será utilizado el Catálogo de Cuentas, ya que este ilustra como tienen que ser registrada las operaciones.

En el instructivo de cuentas, se plasma cuando, como y de qué manera se verán afectadas las cuentas, además de los objetivos e instrucciones necesarias para la correcta apertura y manejo de una cuenta. Especificando los movimientos tanto de cargos como abonos de cada operación, teniendo al final de cada periodo una forma fácil de identificar el saldo que representa.

La Cooperativa de vivienda digna, ayuda mutua y propiedad colectiva Solidaridad R.L considera de suma importancia los instructivos de cuentas, dado que el instructivo es una herramienta de actuar ante el correcto registro de cada una de las cuentas que complementan el catálogo, sin embargo, Cooperativa Solidaridad no hace uso de un instructivo, debido a que los registros contables que realiza, solamente son ejecutados mediante el instinto profesional del contador.

4.2.7. Instructivo de formato

(Bembibre C. , 2010, pág. 1) Define al instructivo entonces como una serie de explicaciones e instrucciones que son agrupadas, organizadas y expuestas de diferente manera, en diversos soportes, para darle a un individuo la posibilidad de actuar de acuerdo a cómo sea requerido para cada situación.

Todas las empresas necesitan documentar sus transacciones y dejar evidencia de todo el trabajo que llevan a cabo los empleados a través de documentos escritos, de tal manera que el instructivo de formatos es parte esencial para que el empleado que necesite indicarse de qué manera utilizar los formatos y que la empresa conozca a quien debe ser entregado en cada departamento para llevar un mejor control contable.

Solidaridad R.L, siendo una Cooperativa que efectúa una contabilidad, hace uso de una amplia gama de formatos, pero no cuenta con un instructivo para el adecuado uso, manejo y llenado de los mismos. A pesar de ello, toma precauciones, como la eliminación de formatos con manchones, errores u omisiones significativas, entre otras.

4.2.7.1 Flujogramas.

4.2.7.1.1. Definición. Para (Martins, 2018, pág. 1) los flujogramas son una herramienta utilizada para representar la secuencia e interacción de las actividades del proceso a través de símbolos gráficos. Los símbolos proporcionan una mejor visualización del funcionamiento del proceso, ayudando a su entendimiento y haciendo la descripción más visual e intuitiva.

Por otro lado (Fincowsky, 2009, pág. 298) considera que este recurso constituye un elemento de juicio invaluable para individuos y organizaciones de trabajo; porque así pueden percibir en forma analítica y detallada la secuencia de una acción, lo que contribuye sustancialmente a conformar una sólida estructura de pensamiento que fortalece su capacidad de decisión.

Los flujogramas son una forma de interpretar de manera más eficiente cada proceso, con todas sus formas que también tienen un significado especial, haciendo que los usuarios que tengan acceso a la información sobre los procedimientos les sea más útil leer un gráfico que oriente la función que se realiza de manera práctica y menos ordinaria.

4.2.7.1.2. Objetivo. Según (Martins, 2018, pág. 1) el objetivo de los diagramas de flujo es “Garantizar la calidad y aumentar la productividad de los trabajadores, esto es posible porque se realizan mejoras y aclara mejor el flujo del trabajo.

Los flujogramas son gráficos que presentan de forma resumida las actividades o procedimientos que se realizan por departamentos, y así cumplir eficientemente con la productividad de las operaciones diarias, mejorando y cumpliendo los objetivos propuestos.

4.2.7.1.3. Ventajas. Para (Martins, 2018, pág. 1) dentro de las ventajas de los flujogramas, resalta las siguientes:

Mejorar la comprensión del proceso del trabajo

- Muestra los pasos necesarios para la realización del trabajo
- Crea normas estándar para la ejecución de los procesos
- Puede ser utilizado para encontrar fallas en el proceso
- Se utiliza como fuente de información para el análisis crítico
- Facilita la consulta en caso de dudas sobre el proceso

Según el autor, los diagramas de flujo son técnicas útiles dentro de la aplicación y distribución de procedimientos que sirven para garantizar la productividad, de manera que se pueden mejorar las fallas y fortalecer las debilidades.

4.2.7.1.4. Tipos. Citando a (Fincowsky, 2009, pág. 305), los flujogramas se pueden distinguir los siguientes tipos de programas:

4.2.7.1.4.1. Sinóptico del proceso. Presenta un cuadro general de la sucesión de las principales operaciones e inspecciones en un proceso, sin tener en cuenta quién las ejecuta y dónde se llevan a cabo. Para prepararlo sólo se utilizan los símbolos de operación e inspección. A la información que brindan los símbolos y su sucesión se añade paralelamente una breve nota sobre la naturaleza de cada operación o inspección y, cuando se conoce, el tiempo que se le fija

4.2.7.1.4.2. Analítico. Muestra la trayectoria de un producto o procedimiento, a la vez que señala con un símbolo todos los hechos sujetos a examen. Es uno de los instrumentos más eficaces para perfeccionar los métodos y proporciona gran ayuda para tener una visión panorámica de lo que sucede. Se presenta en relación con tres variables:

- El operario: diagrama de lo que hace la persona que trabaja.
- El material: diagrama de la forma en que se manipula o trae el material.
- El equipo o maquinaria: diagrama de cómo se emplea el equipo o la maquinaria

4.2.7.1.4.3. Diagrama bimanual. Gráfica en la que se consigna la actividad de las manos o extremidades de un operario y se menciona la relación que hay entre ellas con la ejecución de una tarea

La forma en la que el autor describe los tipos de flujogramas, hace coincidir en que a mayor muestra de facilidades de información mejor será el resultado esperado, cada uno de estos sea cual sea el utilizado ayuda al cumplimiento de metas y objetivos ya sea por persona o departamentos de trabajo según la organización que tengan las entidades que poseen este tipo de información, es más podríamos decir que dentro de la clasificación el más destacado es el analítico por la facilidad de incorporación de quejas, sugerencias, observaciones o números telefónicos importantes.

En lo que respecta a Solidaridad R.L, no utiliza ningún flujograma para el desarrollo de sus actividades, pero opina que “Son importantes porque nos orientan todos los procesos que tienen las actividades, especialmente dirigidos al personal involucrados en llevar el proceso contable”

4.2.7.1.5. Simbología de los Flujogramas. (Fincowsky, 2009, pág. 298) Un diagrama de flujo elaborado con un lenguaje gráfico incoherente o no accesible transmite un mensaje deformado e impide comprender el procedimiento que se pretende estudiar. De ahí la necesidad de contar con símbolos que tengan un significado preciso, y de convenir reglas claras para utilizarlos.

A continuación, se muestra una tabla de la simbología básica.

Simples	
Símbolo	Representa
	Operación. Indica las principales fases del proceso, método o procedimiento.
	Inspección. Indica que se verifica la calidad y/o cantidad de algo.
	Desplazamiento o transporte. Indica el movimiento de los empleados, material y equipo de un lugar a otro.
	Depósito provisional o espera. Indica demora en el desarrollo de los hechos.
	Almacenamiento permanente. Indica el depósito de un documento o información dentro de un archivo, o de un objeto cualquiera en un almacén.

Combinados	
Símbolo	Representa
	Origen de una forma o documento. Indica el hecho de elaborar una forma o producir un informe.
	Decisión o autorización de un documento. Representa el acto de tomar una decisión o bien el momento de efectuar una autorización.
	Entrevistas. Indica el desarrollo de una entrevista entre dos o más personas.
	Destrucción de documento. Indica el hecho de destruir un documento o parte de él, o bien la existencia de un archivo muerto.

Tabla N° 1 Simbología para elaborar diagrama de flujograma

Fuente: (Fincowsky, 2009, pág. 299)

En esta tabla se presentan los símbolos que conforman la estructura de un flujograma, al menos las figuras básicas, estas pueden ser diferentes de acuerdo al giro comercial de la institución, en casos también su significado varía ya que este se acomoda a las realidades, funciones o tipos de procedimientos a emplear que en su mayoría son diferentes a los demás.

Al criterio de La Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L las deficiencias que se pueden presentar a la hora de utilizar simbologías en flujogramas son la mala percepción de estos, es decir que los trabajadores no tengan una buena interpretación de la simbología y al contrario de ayudar en el proceso se conviertan en un impedimento para el óptimo desarrollo de las actividades

4.2.8. Formas y Formatos Contables

(Bembibre V. , 2009, pág. 1) Se le llama formato a la colección de aspectos de forma y apariencia que se emplean para distinguir a una entidad de otra, en escenarios analógicos y digitales, en publicaciones gráficas y en archivos web y en todo tipo de ámbitos.

Los formatos contables son todos aquellos documentos que soportan las operaciones y registros contables, estos pueden ser de manera física o electrónica. Son de suma importancia debido a que son los formatos contables la base y evidencia de la contabilidad y de las actividades económicas que realiza la empresa.

En la actualidad las formas y formatos son esenciales para Solidaridad R.L, puesto que, ellos permiten el correcto procesamiento de los datos, además de ser el principal soporte de las transacciones, estos son indispensables para calcular ingresos, egresos y el patrimonio de la Cooperativa, por otro lado, las formas y formatos en Solidaridad R.L tienen forma física y forma electrónica.

4.2.8.1. Utilización.

(Ruíz, 2018, p. 1) Expresa que todos los documentos de tipo contable sirven de respaldo a transacciones que realiza la empresa y se utilizan en la contabilidad, para calcular ingresos, egresos y patrimonios; sin embargo, es importante que dentro de los documentos contables identifiques dos categorías: documentos contables internos y documentos contables externos; a continuación, se presentan algunos ejemplos de estos documentos.

De acuerdo con lo antes expresado los formatos son utilizados en todo el ciclo contable, estos son parte fundamental de la contabilidad ya que respaldan todas las actividades y registros contables, se deben guardar y archivar adecuadamente ya que a la hora de cualquier revisión o auditoría interna o externa que se realice en la entidad, son los formatos contables los que actúan como evidencia de la misma.

Las formas y formatos más utilizados por la Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L son las facturas o recibos de Ingresos, las cuales son todas las aportaciones que hacen los socios, y recibos o facturas de egresos comprendidas por todos aquellos gastos a los que incurre la Cooperativa. De igual forma las utilizadas en el proceso contable como comprobantes, entre otros.

4.2.8.2. Tipos de documentos contables internos:

(Ruíz, 2018, pág. 1) Estos documentos se elaboran directamente por la empresa y se priorizan a la hora de llevar la contabilidad; dentro de ellos están:

- Factura de venta
- Recibo de cobro
- Presupuestos
- Vales
- Recibos de pago, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, es sabio decir que los documentos contables internos son los documentos que se emiten dentro de la empresa, para hacer constar y respaldar la ejecución de las actividades. Normalmente estos documentos son elaborados por una imprenta aprobada

por la entidad y tienen que estar correctamente firmados y sellados por el personal responsable de los mismos.

4.2.8.3. Tipos de documentos contables externos:

(Ruíz, 2018, pág. 1) Los documentos externos también se tienen en cuenta en la contabilidad de las empresas, pero la diferencia con los internos es que, como su nombre lo indica, son elaborados por otra empresa o por otro servicio que se adquiere y que no haga parte y que no haga parte de la estructura interna de la compañía. Algunos de los ejemplos de documentos contables externos son:

- Recibo de caja
- Comprobante de pago
- Comprobante de devolución
- Consignaciones
- Letras de cambio
- Factura de compra

Los documentos contables externos, son los que se obtienen a través de terceros, es decir de forma externa por cualquier empresa o servicio relacionado con las actividades de la entidad, estos son de suma importancia ya que respaldan los hechos contables que se efectúan fuera de la entidad pero que están relacionados directamente.

Formas y Formatos utilizados por Cooperativa de vivienda, ayuda mutua y propiedad colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO R.L)	
Internos	Externos
Facturas o recibos de ingreso	Facturas o recibos de egreso
Comprobantes de diario	Estados de cuenta bancaria
Contratos por servicios profesionales	

Tabla N°2: Formas y Formatos

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

Así pues, para la Cooperativa las formas y formatos tanto internos como externos son imprescindibles, porque además de lo antes mencionado, estos cuentan con un alto grado de efectividad objetiva a lo que respecta el control de las operaciones contables.

4.2.9. Libros contables

4.2.9.1. Diario general.

De acuerdo con (Guajardo & Andrade, 2008, p. 69) el diario general es un libro o medio magnético en el cual quedan registradas, cronológicamente, todas las transacciones efectuadas en un negocio, de acuerdo con los principios de contabilidad y en función del efecto que éstas hayan tenido en las cinco cuentas básicas de activo, pasivo, capital, ingreso y gasto.

Referente a lo antes mencionado, todas las entidades que tengan actividades de carácter contable, tienen que llevar obligatoriamente un libro diario, este libro es un medio de registro en el cual se detalla cronológicamente todas las operaciones que se ejecutan diariamente, a su vez especificando cada cuenta codificada y su transferencia al libro mayor con su saldo correspondiente.

Solidaridad R.L en su libro diario, registra todas las actividades correspondientes por día, debidamente soportadas con facturas y amparadas por documentos proporcionados a cada operación (Soportes), se detalla cada cuenta con su respectiva codificación paralela al catálogo de la Cooperativa.

4.2.9.2. Mayor general.

(Guajardo & Andrade, 2008, p. 70) El mayor general es un libro o medio electrónico en el que se efectúa un registro individual, o separado, de los aumentos o las disminuciones de cuentas específicas en el sistema contable. Es decir, existe una hoja de mayor para cada una de las cuentas que maneje una compañía. Por lo tanto, si en el sistema existen cien cuentas individuales, cada una será conocida como cuenta de mayor.

El libro mayor es el libro donde se lleva de manera ordenada y separada cada cuenta. Se pasan todas las operaciones del libro diario en forma sistemática, dada su organización este da origen a la preparación de los estados financieros, teniendo como base principal los saldos totales de las cuentas del mayor general.

La Cooperativa hace uso del libro mayor para llevar el control de cada cuenta de manera independiente, ejecutando un traslado de saldos de las cuentas del libro diario hacia el libro mayor, permitiendo de esta manera conocer el saldo final de cada cuenta.

Según las disposiciones establecidas en los estatutos de la la Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L Todos los libros sociales y contables serán diligenciados y legalizados, con carácter previo a su utilización, por el registro de cooperativas. Los libros sociales de la Cooperativa estarán bajo custodia de la secretaria del Consejo de Administración. Los demás documentos legales de la cooperativa estarán bajo la custodia, del Consejo de Administración.

4.2.9.3. Libro auxiliar.

Según (Melara, 2019, pág. 1) Estos libros complementarios de contabilidad son registros donde se anotan en forma analítica y detallada las operaciones contables de la empresa. Los libros pueden ser de uso obligatorio o voluntario. En las legislaciones mercantiles o tributarias suelen establecer la exigibilidad de llevar estos libros.

De acuerdo con lo anterior los libros auxiliares son los registros que reflejan y cuantifican la información de manera analítica y detallada de las operaciones dentro de la empresa. Así mismo esto tienen un carácter tanto obligatorio como voluntario según la naturaleza, legibilidad, o desarrollo de la empresa.

Cooperativa Solidaridad R.L, hace uso de los libros auxiliares como medio para registrar y cuantificar de manera más detallada la información obtenida para posteriormente presentar los datos de las cuentas, de forma resumida y precisa en los estados financieros de la cooperativa. Los libros auxiliares que usa Solidaridad R.L son los siguientes:

- Auxiliar de mayor banco.
- Auxiliar de mayores aportes.
- Auxiliar de mayor capital.
- Auxiliar gastos de administración.

4.2.10. Estados financieros.

Según (Guajardo & Andrade, 2008, p. 148) Los estados financieros son informes a través de los cuales los usuarios de la información financiera perciben la realidad de las empresas y, en general, de cualquier organización económica. Dichos informes constituyen el producto final del llamado ciclo contable.

(Flores E. L., 2006, p. 50) Los Estados Financieros son la manifestación fundamental de la información financiera, son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un periodo definido. Su propósito general es proveer información de una entidad acerca de su posición financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos

o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de sus decisiones económicas.

Los estados financieros son informes contables en los que se plasma el resumen y resultados de las actividades financieras de un periodo. Estos son presentados de forma clara y objetiva a la autoridad correspondiente de la entidad, para que así se pueda efectuar el respectivo análisis y valoración, conociendo la situación actual y real de la empresa.

4.2.10.1. Objetivos de los estados financieros.

(Flores E. L., 2006, p. 50) “Los objetivos de los Estados Financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario en general, los cuales a su vez dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dichos usuarios tengan con esta”.

El objetivo principal de los estados financieros es la presentación de información contable indispensable para la toma de decisiones que con llevan al funcionamiento eficaz y eficiente de la empresa y a la correcta administración de los recursos.

Cierto es que, los estados financieros son la columna vertebral de la contabilidad de Solidaridad R.L, en ellos se reflejan de manera estructurada los resultados del periodo y la situación financiera-económica de la Cooperativa ya que están elaborados en base a los principios contables generalmente aceptados. Los estados financieros permiten interpretar y analizar dicha información, siendo una eficaz herramienta para la toma de decisiones de la junta directiva de la Cooperativa.

Por medio de la aplicación de instrumentos se conoce que Solidaridad R.L elabora los siguientes estados financieros:

- Estado de resultado o estado de pérdidas y ganancias.
- Estado de situación financiera o balance general.
- Balanza de comprobación.

Los estados financieros de Solidaridad R.L son elaborados por la Cooperativa de Servicios Profesionales Multidisciplinaria (MULTIPRO R.L) dado que es de mutuo acuerdo que MULTIPRO R.L es la encargada de todo lo que respecta al área contable de Solidaridad R.L. Por ende, MULTIPRO R.L luego de recibir todas las formas y formatos, procesar esa información y finalizar con la elaboración de los estados financieros, se los presenta a Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L por medio de

una reunión con los asociados donde se expone todo el proceso contable con sus resultados plasmados en los estados financieros.

4.2.10.2. Tipos de estados financieros.

4.2.10.2.1. Estado de resultado (Guajardo & Andrade, 2008, p. 149). Enunció que los negocios, como parte de su operación, efectúan una gama muy amplia de transacciones, entre las cuales se encuentran las relacionadas con la generación de ingresos y la erogación de gastos. Por lo tanto, es necesario que exista un estado financiero en el que se determine el monto de ingresos y gastos, así como la diferencia entre éstos, a la cual se le llama utilidad o pérdida, para que los usuarios de la información financiera estén en posibilidad de evaluar las decisiones operativas que incidieron en la rentabilidad del negocio. En general, el estado de resultados, como su nombre lo dice, resume los resultados de las operaciones de la compañía referentes a las cuentas de ingresos y gastos de un determinado periodo. Del estado de resultados se obtienen los “resultados” de las operaciones para determinar si se ganó o se perdió en el desarrollo de las mismas.

En el estado de resultado se reflejan todos los ingresos y egresos como movimiento principal, contabilizando conforme a los principios y normas específicas, así mismo plasma costos y gastos que se generan por diferentes movimientos y obligaciones que surgen durante un periodo determinado.

Solidaridad R.L al ser una Cooperativa de viviendas, percibe ingresos únicamente por aportaciones de sus socios y egresos por los diferentes gastos originados en sus operaciones, estos conforman el estado de resultado de la Cooperativa, gracias a él se obtienen las utilidades o pérdidas generadas del periodo.

4.2.10.2.2. Estado de variación en el capital contable. (Guajardo & Andrade, 2008, p. 150) Describió el objetivo principal de este estado financiero básico, el cual es mostrar los cambios en la inversión de los accionistas de la empresa, es decir, lo que se denomina capital contable. En este informe, los movimientos realizados para aumentar, disminuir o actualizar las partidas del capital aportado por los accionistas son factores indispensables para su elaboración. Igualmente, las utilidades del periodo que haya generado el negocio y los dividendos que los accionistas hayan decidido pagarse se incluyen en este estado financiero.

De acuerdo con el autor, el estado de variación de capital contable representa los movimientos que ocurren en el capital, esto puede implicar el retiro de algún socio, emisión de

acciones, pagos de dividendos entre otras actividades financieras que afectan directamente al capital contable.

El estado de variación del capital, es especial para tener un control general de los cambios producidos en el patrimonio, sin embargo, en Cooperativa Solidaridad R.L no se elabora este estado, solamente se elabora un auxiliar de la cuenta de capital donde se detallan todas las operaciones.

4.2.10.2.3. Estado de situación financiera. Citando a (Guajardo & Andrade, 2008, p. 151) este informe, que también se conoce como balance general, presenta información útil para la toma de decisiones en cuanto a la inversión y el financiamiento. En él se muestra el monto del activo, pasivo y capital contable en una fecha específica, es decir, se presentan los recursos con que cuenta la empresa, lo que debe a sus acreedores y el capital aportado por los dueños. En dicho estado financiero existen secciones para activo, pasivo y capital.

El balance general es el estado donde se muestran todos y cada uno de los recursos con los que cuenta la entidad, clasificándolos por su grado de exigibilidad como activos corrientes y activos fijos, a su vez muestra ordenadamente los pasivos, los cuales lo conforman todas las obligaciones que tiene la empresa para con terceros, finalmente reflejando el capital que da como resultado, es decir la diferencia entre activo y pasivos.

Este estado es uno de los principales estados financieros elaborados por la Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L, este está conformado por las cuentas de activo, pasivo y capital, en él se plasman todos bienes y obligaciones con los que cuenta la Cooperativa, presentando objetivamente la situación económica-financiera en la que se encuentra Solidaridad R.L.

4.2.10.2.4. Estado de flujo de efectivo. (Guajardo & Andrade, 2008, p. 152) Declara que en este informe se incluyen las entradas y salidas de efectivo que tuvo una compañía en un periodo de operaciones para determinar el saldo o flujo neto de efectivo al final del mismo. Las entradas de efectivo son los recursos provenientes de transacciones como ventas al contado, cobranza y aportaciones de los socios, entre otros. Las salidas de efectivo son desembolsos que se realizan por transacciones tales como compras al contado, pago de cuentas por pagar y pago de gastos, entre otros.

Este estado financiero describe el movimiento que realiza el efectivo en un determinado periodo, se plasma el origen de las operaciones que genera el ingreso de efectivo de la entidad y el destino que tienen estos recursos.

Solidaridad R.L no elabora estado de flujo de efectivo, pero si opina que “Son importantes porque mediante estos se conoce sobre el origen y manejo de todo el efectivo y sus equivalentes”.

4.2.10.3. Estructura de los estados financieros

4.2.10.3.1. Activos. (Ayala & Serrano, 2015, p. 124) El activo es el término contable para registrar bienes y derechos. Se clasificarán o presentaran dentro del balancee general dependiendo de cuán rápido se puedan convertir en dinero, es decir, se clasifican dependiendo del grado de disponibilidad o que tan líquidos son, también se conocen como activos circulantes o activos fijos.

Los activos se contabilizan cuando se obtiene o devenga un bien, generando ganancias económicas, un cargo implica un aumento en la cuenta y un abono significa una disminución y el saldo final será el saldo inicial del siguiente periodo.

Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L percibe un activo como todos los bienes y derechos tangibles e intangibles que posee.

4.2.10.3.1.1. Activo corriente. En el Balance General la presentación de las cuentas se realiza del activo más corriente al menos corriente; los activos corrientes son aquellos que se recuperan en un término máximo de un año, por ejemplo, entre otros:

- Caja
- Banco
- Inversiones temporales o a corto plazo
- Cuentas por cobrar a clientes
- Inventarios
- Gastos pagados por Anticipado

Los activos corrientes o activos circulantes, son aquellos de fácil, constante y continuo movimiento económico, es decir todos los recursos líquidos o convertibles rápidamente en dinero.

La Cooperativa Solidaridad R.L reconoce a un activo circulante como los bienes y derechos que son más susceptibles a convertirse en dinero en efectivo o que pueden ser consumidos en un tiempo limitado. Entre los activos circulantes que posee la Cooperativa se encuentran los siguientes:

- Caja.

- Banco.
- Anticipos a Justificar.
- I.V.A acreditable.

4.2.10.3.1.2. Activo no corriente. Formado por aquellos elementos patrimoniales, vinculados a la empresa en largo plazo, durante más de un ejercicio económico, también se denomina inmovilizado, ejemplo, entre otros:

- Inversiones Permanentes
- Planta y Equipo:
 - Terrenos
 - Edificios
 - Maquinaria y Equipo
 - Vehículos
 - Equipo de oficina
- Activos Diferidos: Cargos Diferidos

Un activo fijo o activo no corriente son todos los bienes tangibles o intangibles que no son líquidos ni convertibles en efectivo en un periodo de doce meses.

En Solidaridad R.L los activos no corrientes están conformados únicamente por el terreno, el cual es de suma importancia para la Cooperativa ya que la obtención de este conforma el primer paso para el cumplimiento de los objetivos que tienen como Cooperativa de vivienda, propiedad colectiva y ayuda mutua.

4.2.10.3.2. Pasivos. (Ayala & Serrano, 2015, p. 29) Se clasifican o presentan dentro del Balance General en corrientes y no corrientes, dependiendo del grado de exigibilidad o que tan rápido deben ser cancelados.

Los pasivos son obligaciones que se adquieren hacia terceros, en concepto de deudas por adquisiciones de bienes o servicios para hacer frente a sus actividades, la cuenta aumenta cuando se ejecuta un abono y para la disminución se realiza un abono.

Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L percibe un pasivo como todas las obligaciones y deudas que posee, procedentes de sus actividades.

4.2.10.3.2.1 Pasivo corriente. Aquellos que se deben cancelar en un término máximo de un año. En el Balance General la presentación se realizará del pasivo más exigible al menos exigible, por ejemplo, entre otros:

- Obligaciones Financieras a corto plazo
- Proveedores
- Cuentas por Pagar
- Costos y Gastos por Pagar
- Salarios por Pagar
- Retención en la fuente por pagar
- Prestaciones Sociales por Pagar
- Impuestos por Pagar
- Ingresos Recibidos por Anticipado

Este grupo está conformado por todas las obligaciones o deudas cuyo plazo de cancelación es menor a doce meses. Devengándose en constantemente, manteniéndose así la cuenta en constante circulación.

En Solidaridad R.L el pasivo corriente está conformado por todas las deudas y obligaciones que pueden saldarse en un periodo menor a doce meses, tales como:

- Cuentas por pagar.
- Impuestos por pagar.
- Prestamos por pagar corto plazo.

4.2.10.3.2.2. Pasivo no corriente. Aquellos que se deben cancelar en un término superior a un año, por ejemplo:

Obligaciones Financieras largo plazo

Los pasivos no corrientes, también llamados pasivos fijos son aquellas deudas y obligaciones a largo plazo, que se devengan en un tiempo considerado. Por lo general en el pasivo corriente encontramos deudas contraídas para financiamiento de las operaciones de la entidad.

Para la Cooperativa Solidaridad R.L el pasivo no corriente está conformado únicamente por préstamos por pagar a largo plazo. Es decir, que el pasivo no corriente son las obligaciones contraídas a saldar a un periodo mayor de doce meses.

4.2.10.3.4. Capital. (Ayala & Serrano, 2015, p. 134) Refleja el valor total de las cuotas o acciones que los socios ponen a disposición de la empresa mediante escritura pública de constitución, reformas o contrato de suscripción de acciones.

El capital o patrimonio está formado por el conjunto de posesiones y derechos que constituyen la base y medio económico financiero, mediante los cuales la entidad puede cumplir sus funciones. Este aumenta cuando existe un aporte, donaciones, ingreso de socios, cuando se produce utilidad y disminuye al retirarse un socio o se genera una pérdida.

Solidaridad R.L percibe al capital como la primera inversión o la pauta necesaria para la constitución y funcionamiento de la Cooperativa, en primera instancia el capital es parte fundamental para el buen desarrollo de los objetivos de la Cooperativa.

En cuanto al capital de Solidaridad R.L, este está conformado por:

- Capital social
- Aportes al capital
- Utilidad o pérdida acumulada
- Utilidad o pérdida del ejercicio.

Por otro lado, mediante los instrumentos aplicados a la Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L se conoce que, el capital social será constituido por las aportaciones de las asociadas y los asociados, este será variable e intransferible, y será afectado por la cooperativa. De igual forma las aportaciones serán en dinero, y se clasificarán en ordinarias y extraordinarias.

4.2.10.3.5. Ingresos. (Ayala & Serrano, 2015, p. 137) Representa el valor de los ingresos de un ejercicio determinado, obtenidos por la empresa durante el desarrollo de las operaciones contempladas en el objeto social del ente económico.

Los ingresos son los que se obtienen por medio de las operaciones que realiza la entidad, como ingresos por ventas, ganancia en venta de activo fijo, intereses ganados u otros ingresos. Estos se verán directamente reflejados en el estado de resultado.

Debido a que Solidaridad R.L es una Cooperativa de Vivienda, Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva, obtiene ingresos a través de las aportaciones de sus asociados, siendo un aumento significativo en lo que respecta a aportaciones al capital, de esta manera alcanzando poco a poco la meta prevista, la cual es tener una vivienda digna para todos sus asociados. Así

mismo se consideran ingresos financieros por diferencial cambiario de las cuentas en moneda extranjera que posee la entidad.

4.2.10.3.6. Egresos. (Ayala & Serrano, 2015, p. 138) Representa el valor de los costos y gastos en los que ha incurrido la empresa durante el desarrollo de operaciones, diferentes a las contempladas por el objeto social del ente económico o al giro ordinario de sus negocios.

También conocidos como gastos, estos se generan a la hora de adquirir un bien o servicio, y no es más que la salida o pérdida de efectivo, tales como pago de nómina, pago de servicios básicos, pérdidas en la venta de activos entre otros.

Para Solidaridad R.L los egresos constituyen todas las salidas de dinero producto de sus actividades, es decir todos los gastos resultados de operaciones, como lo son:

- Gastos de administración.
- Gastos financieros.

4.2.11. Concepto de Cuentas

Para (Guajardo & Andrade, 2008, pág. 66) La cuenta es donde se registra los aumentos o disminuciones de cada partida provocados por una transacción de negocios. Todo sistema contable tiene una cuenta por separado para cada clase de activo, pasivo, capital, ingreso y gasto.

De igual forma (Orueña, 2010, pág. 130) expresa que, Cuenta es el nombre que se utiliza para registrar, en forma ordenada, las operaciones que diariamente realiza una empresa. Al asignar un nombre a una cuenta, este debe ser tan claro, explícito y completo, que por el solo nombre se identifique lo que representa.

Ambos autores presentan que cuenta, en el ámbito contable es aquella que de forma clara expresa su nombre, naturaleza en la que se origina y el porqué de sus cambios de acuerdo a la actividad comercial empresarial, presentando de forma individual el comportamiento de cada una.

A través de los resultados obtenidos en la entrevista, se deduce que las cuentas son parte esencial dentro de Cooperativa Solidaridad R.L, de las más importantes, están las cuentas de aportación por socios, capital, ingresos y egresos, ya que con éstas se lleva un control de los gastos por mejoras al terreno, préstamos por compra de terreno u otros, así como los ingresos

percibidos por ahorro de los socios, para presentar y obtener un mejor informe sobre el comportamiento de estas cuentas esenciales para Solidaridad R.L

4.2.11.1. Clasificación.

Para (Ruiz, 2018, pág. 1), las cuentas se clasifican en primer lugar en dos grandes grupos:

4.2.11.1.1. Cuentas reales. Se le denomina así porque siempre están abiertas por más de un período contable, conservando sus balances. Por lo general este tipo de cuentas son utilizadas en el estado de situación financiera.

Por cuentas reales nos referimos a las cuentas del activo, pasivo y capital, presentes en el balance general de una empresa, que se pueden presentar en forma de cuenta o reporte en dicho estado.

Las respuestas a la interrogante, nos permite expresar que la clasificación de las cuentas en Cooperativa Solidaridad R.L, pertenecientes al activo de la Cooperativa, son aquellas relacionadas a compra de terreno, el comportamiento en caja y banco, a través de conciliaciones bancarias, depreciación de los equipos y las cuentas y documentos por cobrar. Pertenecientes al pasivo de la cooperativa, son aquellas relacionadas a los préstamos por pagar e intereses y las obligaciones fiscales de la Cooperativa.

4.2.11.1.2. Cuentas nominales. Se le denominan así porque se cierran cuando finaliza el período contable, luego de esto su balance o registro iniciará desde cero. Este tipo de cuentas se utilizan en el estado de resultado.

En concordancia con el autor, cuentas nominales se refiere a los gastos, costos e ingresos que se ven reflejados en el estado de pérdidas y ganancias, el comportamiento de estas refleja la situación actual de las entidades y beneficios durante un periodo de tiempo.

La clasificación de las cuentas en Cooperativa Solidaridad R.L, en relación a las cuentas nominales; los ingresos generados por el ahorro de los socios en concepto de aportación al capital, y los egresos producidos por la actividad de la entidad como pago por mejoras al terreno, estaqueo, diseño urbanístico y los gastos propios de la administración, como papelería y útiles de oficina.

A continuación:

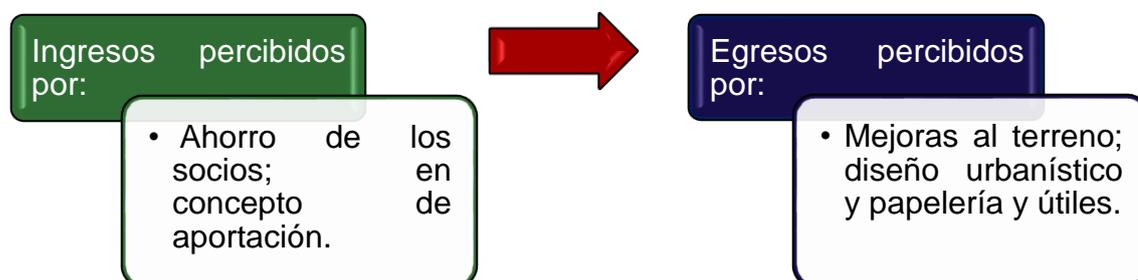


Figura N°2. Cuentas

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

4.2.11.2. Naturaleza de las cuentas.

Según (Melara, 2019, pág. 1) Las cuentas por la naturaleza de su saldo son de dos tipos:

4.2.11.2.1. Cuentas deudoras y Cuentas acreedoras.

- Cuentas de naturaleza deudora

Estas cuentas por su naturaleza aumentan su saldo al registrar un débito (debe, cargo).

Por contra, se reduce su saldo al hacer un registro de crédito (haber, abono) en ellas.

- Cuentas de naturaleza acreedora

Por su naturaleza aumentan su saldo al registrar un crédito (haber, abono). Por contra, se reduce su saldo al hacer un registro de débito (haber, abono) en ellas.

Lo anterior es una regla que debes seguir al pie de la letra para que no te hagas líos al hacer los asientos contables o en la elaboración del balance de comprobación.

A su vez el autor identifica y explica la forma en la que se comportan las cuentas según su naturaleza, esta clasificación nos permite diferenciar en la forma que debe comportarse en cualquiera que sea la situación, respetando y comprendiendo los cambios o atribuciones en ellas, cabe señalar que, dentro de estos dos grupos, se encuentran las cuentas que normalmente hemos conocido.

		(1) Una disminución en el activo (abono)
--	--	--

A todo aumento de activo (Cargo)	Corresponde...	(2) Un aumento en el pasivo (abono) (3) Un aumento en el patrimonio (abono)
A toda disminución de pasivo (Cargo)	Corresponde...	(1) Una disminución en el activo (abono) (2) Un aumento en el pasivo (abono) (3) Un aumento en el patrimonio (abono)
A toda disminución de patrimonio (Cargo)	Corresponde...	(1) Una disminución en el activo (abono) (2) Un aumento en el pasivo (abono) (3) Un aumento en el patrimonio (abono)

Tabla N°3. Naturaleza de las cuentas.

Fuente. (Melara, 2019, pág. 1)

Las cuentas son una descripción de la operación general de la Cooperativa, lo que permite que de acuerdo a su naturaleza sean registradas, ya sea por su aumento o disminución, que luego se refleja en los estados financieros, de forma que permiten el análisis en pérdidas o ganancias para la entidad, he ahí la importancia de conocer su naturaleza ya sea activo, pasivo o capital, cuentas de ingresos o egresos, en concordancia con lo expuesto a través del cuestionario realizado, se describe a continuación la naturaleza de las cuentas para Solidaridad

R.L, se presenta un esquema de mayor explicando lo anteriormente expuesto para su mejor comprensión.

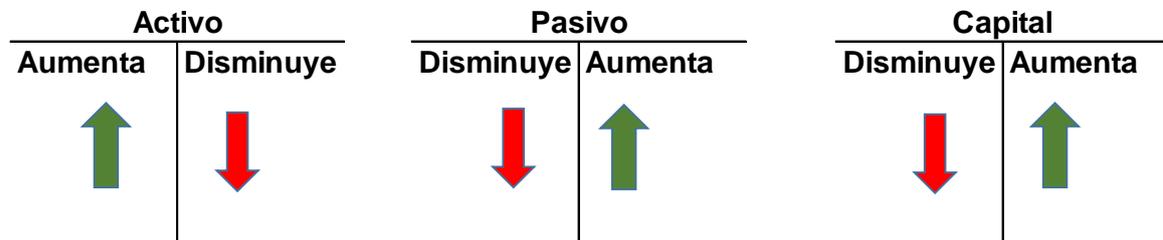


Figura N°3. Naturaleza de las cuentas.

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

4.2.12. Procedimientos Contables

4.2.12.1 Definición.

Para (Flores M. I., 2017, pág. 15) Los procedimientos contables son aquellos que al establecer normas escritas ayudan a marcar instrucciones registrables dentro de lo que es el manejo de las cuentas o grupos de cuentas; que son definidas para ser utilizadas para todas las operaciones clasificables que dan origen a los estados financieros.

De igual forma (Guajardo G. , 2006, pág. 13) expresa que: “Los procedimientos contables son todas las actividades que realizan los empleados del departamento de Contabilidad y que están soportados por diferentes conocimientos y teorías de la profesión contable”

A su vez (López, 2008, pág. 4) define que: "Es el conjunto de fases a través de la cual la contabilidad obtiene la información financiera”

Se comprueba que los autores coinciden en sus definiciones, ya que explican que los procedimientos contables son todos aquellos pasos guía que ayudan al ejercicio contable, para consolidar la información y presentarla a los usuarios de la información financiera a través de un mayor orden y confiabilidad en los datos plasmados en los estados financieros de un determinado ente económico.

Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L en la actualidad no ejerce ningún tipo de procedimiento en específico, gráfico ni general para realizar los procedimientos de contabilización en ingresos y egresos, usan un formato básico para obtener la información del comportamiento de las cuentas antes mencionadas.

4.2.12.2. Objetivos.

Según (Flores M. I., 2017, pág. 17) “Su objetivo principalmente es controlar, manejar adecuadamente las diversas actividades que realizan las empresas para evitar alteraciones, errores o manipulaciones sobre el manejo financiero, administrativo y contable de las empresas”

Se deduce que los objetivos de los procedimientos son minimizar los márgenes de error y aumentar la confiabilidad de los datos obtenidos a través de la organización y buena distribución de las tareas a realizar por el personal, de forma que la información contable sea más razonable para la buena toma de decisiones.

En concordancia con las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados, se conoce que Cooperativa Solidaridad R.L no cuenta con normas escritas como lo son los procedimientos contables, por lo tanto el objetivo de este no puede ser aplicado, siendo una de las debilidades de Solidaridad R.L en la confiabilidad de la información, pero sí cuentan con instrucciones de qué tipo de documentación presentar para llevar el adecuado control de las actividades propias de la Cooperativa, en sus estatutos de constitución, que expresa en el artículo 29 acápite 8 lo siguiente:

Presentar.



Figura N° 4. Documentación (Procedimiento)

Fuente: (Estatutos; Cooperativa Solidaridad R.L, 2015, pág. 14)

4.2.12.3. Procedimiento para ingreso.

4.2.12.3.1 Tipos. Para (Guajardo G. , 2005, pág. 58) Los ingresos de una empresa se pueden subdividir en dos partes:

- Ingresos de operación.
- Otros ingresos.
 - Ingresos de Operación. Los ingresos de operación incluyen todos los ingresos obtenidos por la venta de un producto o la prestación de un servicio. Algunos ejemplos son los ingresos por servicios, honorarios y ventas de mercancía.
 - Otros Ingresos. El rubro de otros ingresos está conformado por aquellos ingresos logrados que no se relacionan en forma directa con las principales actividades del negocio, como, por ejemplo, la venta de un activo fijo.

También (Bolaños, 2010, pág. 35) expresa que los ingresos, son los valores que recibe la empresa cuando realiza una venta o presta un servicio con el fin de obtener una ganancia.

Ambos autores concuerdan en mencionar que los ingresos son fruto de la actividad comercial de la empresa, producto de las ventas u otras acciones realizadas distintas al giro comercial del negocio, aumentan las utilidades y de cierta forma la obtención de ingresos presenta la marcha de una entidad, siendo el factor que hace que las personas quieran invertir más en diferentes aspectos de la vida comercial con el objetivo de obtener más y mejores beneficios.

Los ingresos de Solidaridad R.L son del tipo ordinario y extraordinario, ya que los perciben a través de la principal actividad de la Cooperativa que es el ahorro entre sus asociados para garantizar fondos en sus cuentas y así poder optar a créditos para compra de terreno y la construcción de su vivienda.

4.2.12.3.2. Procedimiento para gasto o egreso.

4.2.12.3.2.1 Tipos. Según (Salazar, 2018, pág. 1) Un gasto es pago de dinero que se invierte u ocupa en algún asunto específico, particularmente en el consumo de los bienes y servicios. Por lo general, los gastos de un individuo van de la mano con su nivel adquisitivo, el cual dependerá de sus ingresos (salario e ingresos extra).

- **Gastos de capital:** Se necesitan para la producción de bienes o servicios. Los siguientes constituyen a gastos típicos de una empresa: Superintendencia de luz, calor, energía, sueldos de los empleados, taller, trabajos indirectos, alquiler de seguros, reparación y mejoras, material defectuoso para experimentación, entre otros.
- **Gastos administrativos:** Están asociados a la financiación de la organización, por ejemplo, los sueldos. Los gastos administrativos pueden ser: Sueldos para empleados superiores, publicidad de la empresa, gastos legales, correspondencia, gastos de ventas, cobros contables y oficinas generales.
- **Gastos financieros:** Deudas que tiene una empresa.
- **Gastos fijos:** Estos son los tipos de gastos que se deben realizar casi que obligatoriamente cada cierto tiempo, por lo general son mensuales y no varía en cuanto al monto que impliquen.

Un buen ejemplo de estos son los servicios de distintas compañías, como el banco, compañías de electricidad o las telecomunicaciones.

- **Gastos variables:** Aquellos que no tienen un monto fijo, dependen usualmente del consumo para que se cobren, es decir, entre más se usa estos bienes, más costoso es. Por ejemplo: las tarjetas de crédito, pues cobrarán según el uso.

Cabe señalar que los gastos, así como menciona el autor, son todas aquellas actividades resultado de adquisiciones por material a utilizar, servicios básicos, pagos a empleados entre otros, que por su naturaleza se puede decir que el gasto no es recuperable, por tal razón es un factor importante, el conocer la actividad y el uso de estos, para así controlar de forma eficiente su uso, de manera que, no sean mayores que los ingresos percibidos por el ente económico.

Los egresos de Solidaridad R.L son del tipo administrativo y financiero, ya que los perciben a través de la principal actividad de la Cooperativa, en la utilización de papelería y útiles (Recibos), pago de préstamos para la adquisición del terreno, mejoras al terreno (estaqueo), diseño y urbanización de cómo será la vivienda.

4.3. Cooperativa

4.3.1. Definición



Según el artículo 5 de (Normas jurídicas de Nicaragua, Ley general de cooperativas. 499, 2005, pág. 3) Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por

medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Las Cooperativas según nos explica la ley son entes que se forman para brindar apoyo social, en diferentes ámbitos, económicos, educativos, asesoramientos entre otros, con el fin de promover las buenas prácticas de cooperativismo, y por ley deben seguir una serie de requisitos para llevar a cabo sus metas y objetivos.

Solidaridad R.L define el término “Cooperativa” por medio del cooperativismo, como “sociedades autónomas cuyos integrantes buscan satisfacer una necesidad en común” a través del cual se fomentan los valores éticos y morales. Y como entidad su mayor fortaleza es que son una cooperativa muy unida y que están consiente que están luchando por un bien común, donde cada uno aporte desde sus capacidades y sus experiencias.

4.3.2. Principios

A su vez el artículo 8 de (Normas jurídicas de Nicaragua, Ley general de cooperativas. 499, 2005, pág. 3) presenta como las cooperativas se rigen por los siguientes principios.

1. Libre ingreso y retiro voluntario de los asociados.
2. Voluntariedad solidaria, que implica compromiso recíproco y su cumplimiento y prácticas legales.
3. Control democrático: Un asociado un voto.
4. Limitación de intereses a las aportaciones de los asociados, si se reconociera alguno.
5. Equidad que implica la distribución de excedentes en proporción directa con la participación en las operaciones.
6. Respeto y defensa de su autonomía e independencia.
7. Educación Cooperativa.
8. Fomento de la cooperación entre cooperativas.
9. Solidaridad entres asociados.
10. Igual y derecho de oportunidades para asociados de ambos sexos.

Las entidades como las Cooperativas, no son ajenas a principios y valores, así como reglamentos internos (estatutos) que permiten a los diferentes asociados llevar a cabo un objetivo en común, es más el cumplimiento libre permite no solo por ley, sino profesionalismo, permite y da lugar a un ambiente de control dirigido y organizado bajo el sentido propio de democracia.

Cooperativa Solidaridad R.L se estableció bajo el principio de ayuda, sin embargo, en los estatutos de la misma, además de los mencionados por la presente ley, se mencionan los siguientes:

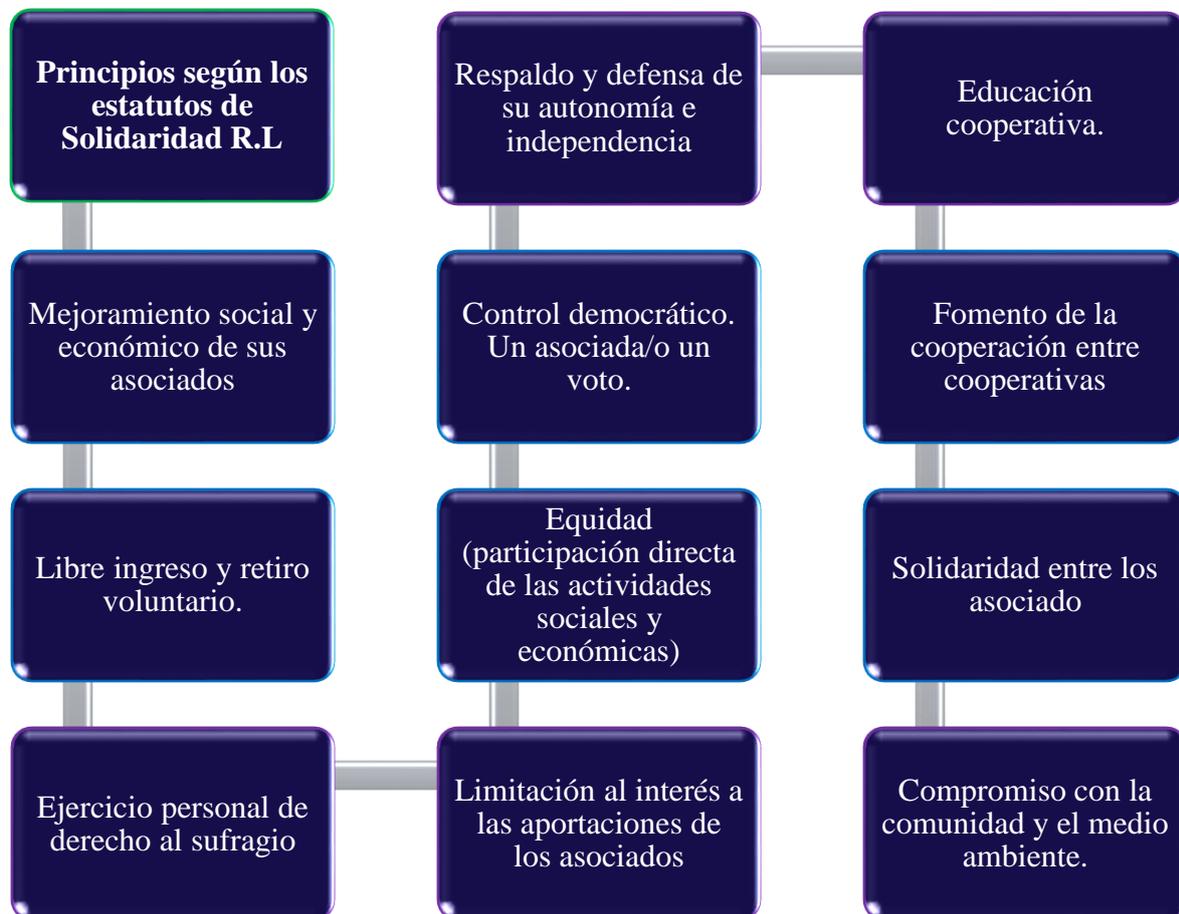


Figura N°5: Principios de Cooperativa Solidaridad R.L

Fuente: (Estatutos; Cooperativa Solidaridad R.L, 2015, pág. 2)

4.3.3. Tipos de Cooperativas

Según el Artículo 12 al 55 de (Normas jurídicas de Nicaragua, reglamento de la ley general de cooperativas, 2007, págs. 4-14) existen:

1. **Cooperativas de Consumo**, son aquellas que tienen por objeto abastecer a sus miembros con cualquier clase de artículo o producto de libre comercio.

Esta Cooperativa podrá operar con sus miembros, de contado o al crédito. Se entiende que operar al crédito, es cuando la Cooperativa recibe autorización de los cooperados para

descontar de sus sueldos, salarios o rentas, en cualquier tiempo, el valor de la mercancía dadas por adelantadas.

2. **Cooperativas de Ahorro y Crédito**, son las que se constituyen con el propósito de promover el ahorro entre sus cooperados y crear una fuente de crédito que les provea financiamiento a un costo razonable para solventar sus necesidades. Asimismo, para brindarles otros servicios financieros, sobre la base de principios democráticos, de ayuda mutua y con ello mejorar sus condiciones sociales, económicas y culturales.
3. **Cooperativas Agrícolas y/o Agropecuarias**, son las que se constituyen para los fines siguientes:
 - Explotación de las tierras pertenecientes a los asociados. Adquisición de abonos, plantas, semillas, maquinaria agrícola y demás elementos de la producción primaria y fomento agrícola o pecuario.
 - Ventas, exportación, conservación, elaboración, transporte o mejoras de productos de cultivo o ganadería.
 - Construcción o explotación de obras aplicables a la agricultura o ganadería o auxiliares a ellas.
 - Otras actividades que establezca su estatuto, vinculadas a su actividad principal.
4. **Cooperativas de Producción**, son las integradas por productores que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos.
5. **Cooperativas de Viviendas**, son aquellas que procuran habitaciones a sus cooperados. Las hay de dos clases:
 - Aquellas en que la persona jurídica termina cuando la Cooperativa ha proporcionado habitación a sus cooperados.
 - Aquella en que la persona jurídica de la Cooperativa subsiste aún después que ella ha proporcionado habitación a sus cooperados.
6. **Cooperativas Pesqueras**, son aquellas que, para la realización de sus objetivos y fines principales, sus actividades se encuentran dedicadas a la captura, procesamiento y comercialización, relacionadas con la pesca, así como a la camaronicultura, piscicultura, y en general a la acuicultura, con fines productivos, sea esta alimenticia u ornamental.
7. **Artículo 33.- Cooperativas de Servicios**, son las que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, con preferencia a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales.

8. **Artículo 34.- Cooperativas de Servicio Público**, son aquellas que tienen por objeto brindar un servicio a los ciudadanos, mediando por ello una contraprestación o remuneración, a través de una tasa o tarifa, autorizada por los órganos competentes del Estado responsables de regular tales servicios
9. **Cooperativas de Transporte**, son aquellas que se constituyen para brindar servicios de transporte de pasajeros o de carga, por vía terrestre, acuática y aérea.
10. **Cooperativas de Profesionales**, son las integradas por personas naturales que se dedican de una manera libre al ejercicio de sus profesiones y que tienen por objeto la prestación de servicios profesionales y técnicos.

Este tipo de Cooperativas podrá prestar los siguientes servicios:

- Asistencia Técnica.
 - Asesoría.
 - Consultoría.
11. **Cooperativas de Educación**, son aquellas que tienen por objeto la prestación de servicios orientados al desarrollo cultural y académico de sus asociados y a la comunidad. Este tipo de Cooperativas podrá integrarse con personas que se dediquen a las actividades educativas.
 12. **Cooperativas de Cogestión**, son aquellas en que la propiedad, la gestión y los excedentes son compartidos entre los trabajadores y empleadores. En la Asamblea General que celebrarán anualmente, nombrarán una Comisión Supervisora integrada por diez miembros, cinco del sector de empleadores y cinco de los trabajadores, la cual tendrá a su cargo la fiscalización de la participación en la gestión y la distribución de los excedentes, así como cualquier otra gestión que le asigne el respectivo Estatuto.
 13. **Cooperativas de Autogestión**, son aquellas organizadas para la producción de bienes y servicios, en las cuales los trabajadores que las integran dirigen todas las actividades de las mismas y aportan directamente su fuerza de trabajo con el fin primordial de realizar actividades productivas y recibir en proporción a su aporte de trabajo, beneficios de tipo económico y social. Las unidades de producción destinadas al funcionamiento de las Cooperativas de Autogestión, estarán bajo el régimen de propiedad social con carácter indivisible.
 14. **Cooperativas Multisectoriales**, son aquellas que podrán dedicarse indistintamente a actividades del sector primario o agropecuario, sector secundario o agroindustrial y sector terciario o comercial.

15. Cooperativas Multifuncionales, son aquellas que se dedican a realizar dos o más actividades de las señaladas en la Ley y el presente Reglamento, sin que se desvirtúe la condición para las que fueron establecidas. Estas cooperativas podrán denominarse como de servicio múltiple, lo que deberá ser claramente definido en los estatutos.

En mención de lo antes expuesto, podemos deducir, que estos tipos de organizaciones se dividen de esta forma para abarcar con mayor facilidad las diferentes necesidades vigentes y que se permite voluntariamente ser parte de ellas y unir las metas para un bien común, la población, a través de las muchas facilidades que nos muestra el presente código, para brindar asesorías, educación, transporte, entre otras más, las mencionas con anterioridad en la presente ley, son las cooperativas existentes en Nicaragua, además se conoce que, a nivel latinoamericano, es el país con más cooperativas vigentes, para dar servicios a la sociedad.

Cooperativa Solidaridad R.L, es del tipo de vivienda, que la personería jurídica subsiste aún después que ha proporcionado habitación a sus cooperados, bajo un contrato de use y goce de la propiedad, los socios pueden habitar la pertenencia, pero si desean realizar cambios, tienen que llegar a un consenso con todos los miembros, no se puede vender, pero si heredar, sin embargo si la persona ya no desea vivir en esa propiedad, puede solicitar un estudio para verificar su valor (Avalúo a la propiedad) y la cooperativa le entrega en dinero el costo del bien, de forma que pueden ingresar miembros nuevos a la cooperativa. Su domicilio social se ubica según sus estatutos, en la siguiente dirección, barrio Guanuca del Ministerio del Trabajo (MITRAB) una y media cuadra al Oeste del municipio de Matagalpa departamento.

4.3.4. Organización de cooperativa

4.3.4.1. Visión.

Para (David, 2003, pág. 61) visión es “la condición posible y deseable de una empresa en el futuro”, que incluye metas específicas.

La visión es una de las bases por las cuales debe manejarse los propósitos de las entidades, la visión les permite mantener el espíritu de competitividad, liderazgo y ganas de seguir con el mejoramiento de las fallas y fortalecimiento de las debilidades, siguiendo una meta diaria, lograr ser lo que se proponen para la empresa en un futuro, les permite a las entidades mantener sus actividades en constante mejoramiento con el único fin de alcanzar lo propuesto y proponerse nuevos retos.

A través de las respuestas obtenidas, se menciona que Cooperativa de Vivienda Digna Propiedad Colectiva y Ayuda Mutua; Solidaridad R.L, no cuenta con una visión formalmente

escrita y formulada, por lo que se describe a continuación una sugerencia de visión para la Cooperativa.

Ser una cooperativa de prestigio, en crecimiento y presencia en diferentes zonas del país brindando un modelo factible a la sociedad en la adquisición de terreno y construcción de vivienda.

Figura N°6: Visión.

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

4.3.4.2. Misión.

(David, 2003, pág. 59) Define misión como el fundamento de prioridades, estrategias, planes y tareas; es el punto de partida para el diseño de trabajos de gerencia y sobre todo para el diseño de estructuras de dirección.

La misión es el trabajo diario y los esfuerzos anteriores para lograr el cumplimiento de las metas propuestas, así como el mejoramiento para el futuro, esta permite tener un propósito para el presente, según el autor la misión es la batería que debe motivar a las empresas.

Cooperativa de Vivienda Digna Propiedad Colectiva y Ayuda Mutua; Solidaridad R.L, no cuenta con una misión formalmente escrita y formulada, por lo que se describe a continuación una sugerencia de misión para la Cooperativa.

Brindar a las Familias solución a los problemas de vivienda, a través del modelo cooperativo, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Figura N°7: Visión.

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

4.3.4.3. Objetivos.

Según (Raffino M. , 2020, pág. 1) un objetivo o finalidad es una meta o fin último hacia el cual se dirigen las acciones o las operaciones de algún proyecto específico.

Los objetivos son las ambiciones positivas que persiguen los entes económicos para lograr una meta final, estos se pueden trazar a corto o largo plazo, según las actividades que realicen y como vean conveniente los directivos para el crecimiento no solo económico sino social de las empresas.

Solidaridad R.L es una Cooperativa que planteó como objetivo; “Tener una vivienda adecuada, y un hábitat en armonía”. Se describen también los objetivos plasmados en los estatutos de la misma.

Objetivos de Cooperativa Solidaridad R.L

Objetivos Específicos:

1. Estimular las aportaciones de los asociados y asociadas con el fin de crear su propio capital y garantizar los materiales, herramientas, accesorios y equipos básicos de construcción.
2. Promover e impulsar acciones en el sector productivo de la economía utilizando adecuadamente los recursos existentes y nuevas tecnologías para mejorar las viviendas y obtener beneficios para los y las asociados y asociadas.
3. Promover y establecer la participación voluntaria de las asociadas y los asociados en el mejoramiento de las condiciones estructurales y del medio ambiente de forma activa y organizada de sus miembros.
4. Capacitar de manera planificada continuamente a las asociadas y asociados, con una estricta y adecuada educación en cooperativismo, a fin de fortalecer su sensibilidad social y cooperativista.
5. Impulsar la participación activa de la mujer a través de la integración consiente en la gestión social y económica de la cooperativa
6. Promover la participación activa de las asociadas y los asociados en el proceso de consolidación de la cooperativa, brindándoles igualdad de oportunidades en los servicios que ofrece la misma, así como en la dirección de la cooperativa para la toma de decisiones.
7. Fomentar una efectiva integración de todas las cooperativas y fortalecer el movimiento cooperativo nacional e internacional.
8. Fomentar los servicios de créditos para la obtención de materiales y demás necesidades que demanden las asociadas y los socios
9. Las asociadas y los asociados conservan el dominio sobre sus viviendas.
10. Brinda servicios de construcción, reparación de la vivienda, electricidad y fontanería en general a nuestras asociadas y asociados.
11. Representar y defender los intereses de las asociadas y los asociados.
12. Establecer, mantener y fomentar relaciones de cooperación con instituciones, entidades, federaciones, cooperativas y asociaciones que persigan fines similares.

Cuadro N°3. Objetivos de Solidaridad

Fuente: (Estatutos; Cooperativa Solidaridad R.L, 2015, págs. 2-3)

4.3.4.4. Organigrama.

4.3.4.4.1 Definición. Según (Raffino M. , 2019, pág. 1) organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica que refleja, en forma esquemática, la posición de las áreas que integran la empresa, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y asesoría.

Los organigramas son una forma sencilla y práctica de conocer los diferentes puntos de acción de una empresa, es la descripción de las áreas, encargados y muestra de forma clara la jerarquía de la entidad y si existieran inconvenientes saber a quién comunicar las debilidades percibidas y así empezar a formular las posibles soluciones, en torno al conocimiento de la organización empresarial.

Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L, posee una estructura organizativa, con la cual tiene su funcionalidad y los responsables de cada una de las tareas, es un esquema básico pero importante, y está abierto a futuros cambios, de acuerdo al crecimiento de la misma. Brinda mejores posibilidades en la distribución de funciones y quién brindar la información pertinente para la toma de decisiones importantes en la Cooperativa.

4.3.4.4.2. Tipos. Para (Raffino M. , 2019, pág. 1) Existen tres tipos de organigramas:

- **Organigramas analíticos.** Son específicos, brindan información detallada y pueden servir de complemento para otras fuentes de información.
- **Organigramas generales.** Este tipo de organigrama muestra solo las unidades de mayor importancia, se los denomina con ese nombre por ser los más comunes.
- **Organigramas suplementarios.** Son aquellos que se usan para analizar un departamento en particular y sirven como complemento de los del primer tipo.

Los organigramas son elementos fundamentales dentro de una organización, ya que según el tipo que se utilice, todos muestran la jerarquización de la entidad, ya sean analíticos, por el detalle de su información, generales los que más conocemos o suplementarios que se basan en el análisis por departamentos, sea cual sea tienen un fin en común. Informar y dar a conocer una clasificación.

A continuación, se muestran los esquemas de los tipos de organigramas anteriormente mencionados, para entender mejor lo que nos dice el autor.

General.

Estos pueden ser de forma vertical y horizontal, según el tipo de información que desea revelar.

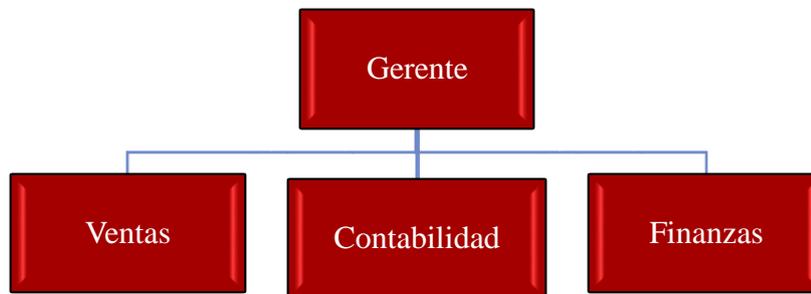


Figura N° 8: Organigrama General.

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

Analítico. Expresa con detalle las áreas de una entidad de forma que sea más fácil su comprensión y análisis.

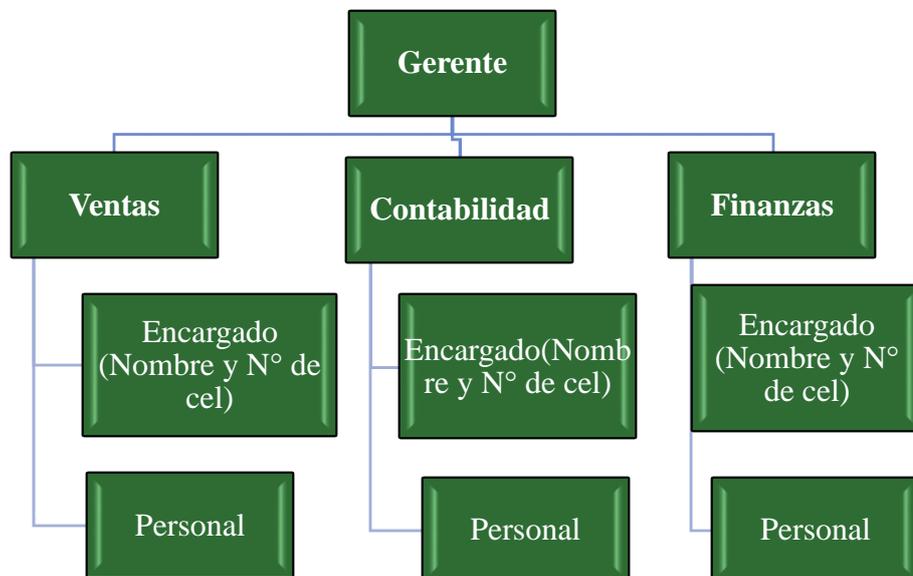


Figura N° 9: Organigrama Analítico.

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

Suplementarios. Sirven para analizar a detalle las funciones de un área en específico, en especial de aquellas con más interés e importancia para una entidad de acuerdo a su giro comercial.

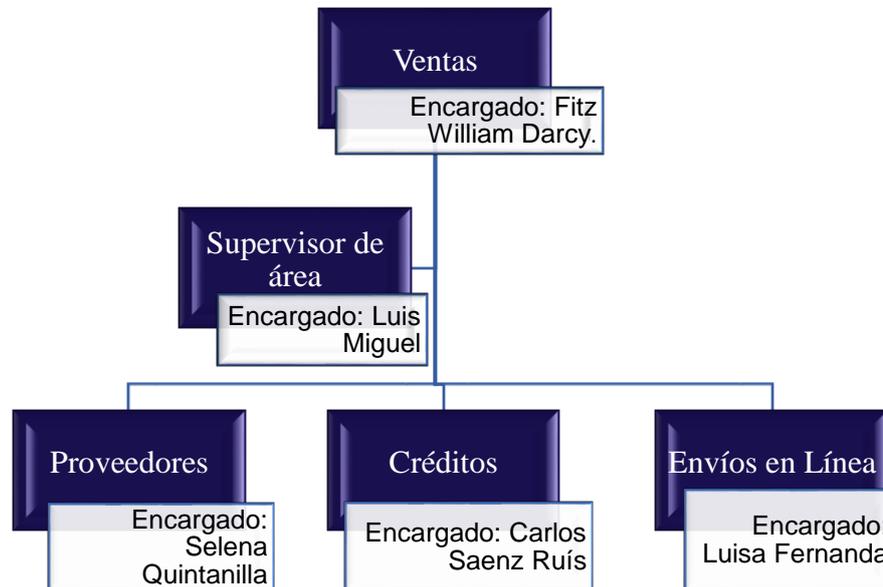


Figura N°10: Organigrama Suplementarios.

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

Por medio de aplicación de entrevista, se describe que conocer las diferentes formas de distribución jerárquica y su importancia permite al interesado diferenciar, interpretar y analizar las áreas que conforman a una entidad, el organigrama de Cooperativas de Vivienda, Propiedad Colectiva y Ayuda Mutua, Solidaridad R.L, se compone de la siguiente manera:

- Asamblea
- Comisión de educación
- Consejo de administración
 - Comisión de terreno
 - Comisión de Recaudación
 - Comisión de divulgación
- Junta de Vigilancia



Se adjunta el esquema organizativo de Cooperativa Solidaridad R.L; siendo este del tipo general.

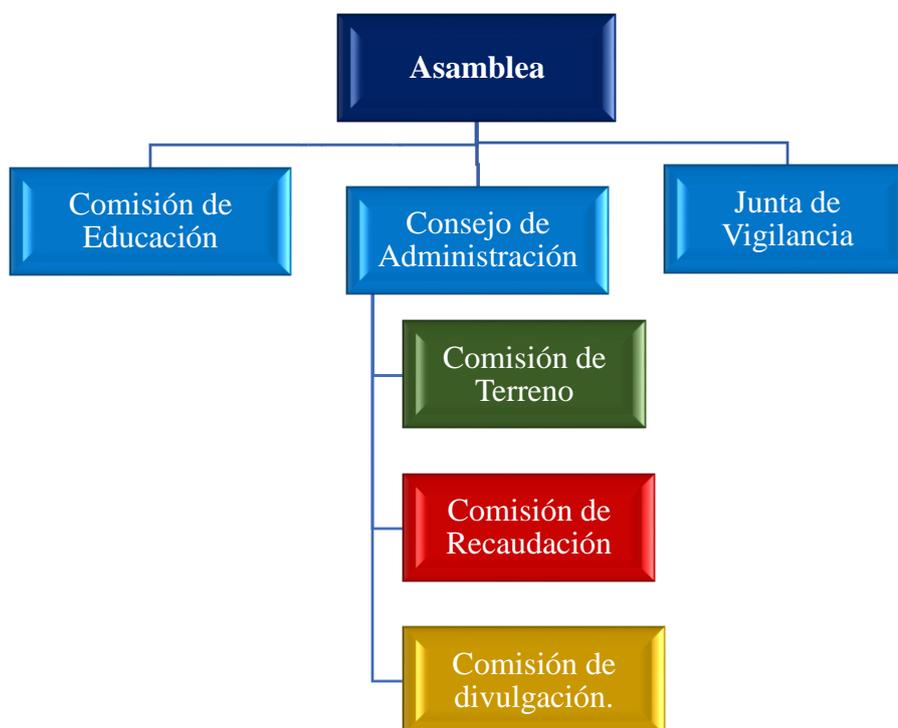


Figura N°11: Organigrama de Cooperativa Solidaridad R.L

Fuente: Elaboración propia resultado de la investigación.

4.3.5. Aspectos legales

Para (Normas jurídicas de Nicaragua, Ley general de cooperativas. 499, 2005, pág. 15) las cooperativas podrán integrarse siguiendo los siguientes artículos.

4.3.5.1. De la Integración de Cooperativas.

1. **Artículo 92.-** Las cooperativas podrán asociarse entre sí en la forma que lo determine la Asamblea General para intercambiar servicios, celebrar contratos de participación, complementar actividades, cumplir en forma más adecuada sus objetivos y, en fin, para llevar a la práctica el principio de integración cooperativa.
2. **Artículo 93.-** Dos o más cooperativas podrán fusionarse, disolviéndose sin liquidarse, extinguiéndose su personalidad jurídica. La nueva cooperativa se constituirá haciéndose cargo del activo y el pasivo de las disueltas.

3. **Artículo 94.-** Una o varias cooperativas podrán incorporarse a otra, conservando la incorporante de su personalidad jurídica y extinguiéndose la de las incorporadas. El activo y el pasivo de éstas se transfiere a la incorporante.
4. **Artículo 95.-** Por resolución de sus respectivas Asambleas General de Asociados, las cooperativas podrán constituir cooperativas de grado superior o afiliarse entre ellas. Estas se registrarán por las disposiciones de la presente Ley con las adecuaciones que resulten de su naturaleza.
5. **Artículo 96.-** Cinco o más cooperativas del mismo tipo, podrán organizarse en centrales de cooperativas, con el objeto primordial de lograr el mayor fortalecimiento socio-económico de las entidades que la integran. Tres o más centrales de un mismo tipo podrán constituir una Federación. La Central se constituirá sin hacerse cargo del activo y el pasivo de las cooperativas que la conforman.
6. **Artículo 97.-** Cinco o más cooperativas en un mismo Departamento o región podrán unirse, sin disolverse ni liquidarse, conservando su personalidad jurídica y formando una unión. La unión se constituirá sin hacerse cargo del activo y el pasivo de las cooperativas integradas.
7. **Artículo 98.-** Tres o más uniones y/o centrales de cooperativas podrán constituirse en una federación.
8. **Artículo 99.-** Tres o más federaciones de cooperativas podrán constituir Confederaciones o asociarse a ella.
9. **Artículo 100.-** Las cooperativas de grado superior podrán realizar, conforme las disposiciones de la presente Ley y su Reglamento y de su respectivo Estatuto, actividades de carácter técnico, económico, social, cultural y otras pertinentes.
10. **Artículo 101.-** Las asociaciones de cooperativas en sus diversas formas de integración, incorporación, fusión, centrales, uniones, federaciones y confederaciones, deberán inscribirse en el Registro Nacional de Cooperativas.
11. **Artículo 102.-** Para todos los efectos legales, los organismos de integración cooperativa a que se refieren los artículos anteriores, serán considerados como cooperativas y, por lo tanto, son aplicables a ellos, en lo pertinente, las disposiciones de constitución, inscripción, administración y funcionamiento, así como los beneficios y exenciones a que se refiere la presente Ley y lo que en particular establezca el Reglamento de la misma.
12. **Artículo 103.-** Los organismos de integración cooperativa tienen los siguientes objetivos:

- Representar y defender los intereses de las cooperativas asociadas y coordinar, orientar y supervisar sus actividades.
- Proporcionar a sus asociados asistencia técnica y asesoría general o especial.
- Crear, organizar o contratar servicios para el aprovechamiento en común de bienes o con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de sus fines y de las cooperativas asociadas, tales como: Suministros, comercialización o mercadeo, industrialización de productos, financiamiento, seguros, auditorías, fondos de estabilización y cualesquiera otros similares o relacionados.
- Fomentar, coordinar y desarrollar programas educativos de capacitación y promoción social y llevar a efecto campañas de divulgación y educación cooperativa y promover la integración de la mujer al movimiento cooperativo.
- Realizar actividades y organizar servicios técnicos sociales o económicos en forma subsidiaria para las entidades asociadas.
- Colaborar con la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, en actividades de interés del movimiento cooperativo.

13. Artículo 104.- Las cooperativas y los organismos de integración cooperativa podrán asociarse a cualquier organismo de integración internacional.

14. Artículo 105.- Los organismos de integración cooperativa no pueden transformarse en entidades de otra naturaleza jurídica. Es nula toda decisión en contrario y compromete la responsabilidad personal de quienes la adopten.

15. Artículo 106.- En el Estatuto de los organismos de integración cooperativa, deben establecerse las normas y procedimientos para su funcionamiento, de la misma forma que se establecen para las cooperativas de primer grado.

16. Artículo 107.- La representación legal de los organismos de integración cooperativa corresponde al Consejo de Administración, el cual podrá delegar en uno de sus miembros conforme lo establezca el Estatuto.

La ley que rige a las Cooperativas nos expresa en los artículos 92 al 107 que las Cooperativas, tienen la opción de pertenecer a otras que posean su misma visión ya sean del mismo u otro departamento, sin perder la objetividad con la que iniciaron operaciones, esto es una de las ventajas que nos presenta el código en los artículos antes mencionados en la sección de integración entre entidades Cooperativas. Es una de las maneras que nos muestra la constitución en términos de cooperativismo, manteniendo su misión y objetivos para brindar sus servicios de formas distintas, según el tipo de entidad, sin perder su naturaleza legal.

Solidaridad R.L como Cooperativa de Vivienda Digna por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva, está integrada dentro de las seis cooperativas únicas en el departamento de Matagalpa para dar solución a problemas habitacionales, integradas como proyecto social, como organizar y desarrollar cooperativas de vivienda con un miembro del comité de URBAMOND, una ONG en Suiza que trabaja el tema de la vivienda y otras organizaciones como CENCOVICOD a través de MULTIPRO que es una cooperativa de servicios profesionales.

4.3.5.2. Requisitos para su constitución y autorizaciones.

Según (Normas jurídicas de Nicaragua, Ley general de cooperativas. 499, 2005, pág. 3) El Acta de Constitución de toda Asociación Cooperativa deberá contener los siguientes requisitos para su debida inscripción y obtención de la Personalidad Jurídica:

- Lugar, fecha y hora de la celebración de la Asamblea General de Constitución;
- Nombre completo, estado civil, edad, profesión u oficio y domicilio de cada uno de los asociados fundadores y relación de la Cédula de Identidad o Cédula de Residente en el caso de los extranjeros, de los extranjeros se hará constar además su nacionalidad.
- Indicación del objeto de la reunión.
- El número, valor nominal, monto y naturaleza de las aportaciones en que se divide el capital social.
- Que contenga los órganos de Dirección electos o nombrados de manera provisional. Para la formación de la Cooperativa se llamará el órgano de dirección provisional junta directiva, y para su posterior funcionamiento se denominará consejo de administración. En la redacción de los estatutos, el órgano de dirección siempre se denominará consejo de administración. También se señalará la junta de vigilancia provisional, comisión de educación y en las cooperativas de ahorro y crédito el comité de crédito.
- Forma de suscripción y pago de los aportes de cada uno de los asociados fundadores, con los que se deberá constituir el capital inicial de la Asociación Cooperativa.
- Constancia de que se ha pagado por lo menos el 25% del capital suscrito por cada asociado;

- Comprobante de depósito bancario del valor de los certificados de aportación que hayan pagado los socios.
- Las firmas de los socios y autenticación notarial.
- Aprobación de los Estatutos y la incorporación de los mismos al texto del Acta de constitución.

En otras palabras, los requisitos de constitución son todos los elementos que debe definir el notario público con el objetivo de conocer los deberes y derechos como cooperativa, las obligaciones y derechos de los socios, así como su información personal, edad, nombre completo, entre otras, estatutos, ubicación de las oficinas, en fin toda la información pertinente y suficiente sobre la actividad que ejercerá la cooperativa, socios, reglamento interno y todos elementos de importancia para el presente y futuro de la misma.

Por medio de entrevista realizada, se describen los antecedentes que dieron origen a la constitución de Cooperativa Solidaridad y los requisitos previstos para su formación, Solidaridad R.L nace a través de una propuesta de parte de MULTIPRO R.L y otras asociaciones como URBAMOND, como cooperativa de Vivienda, únicas en el departamento de Matagalpa, a inicios del 2014 se logró reunir a cuarenta familias, los requisitos fueron orientados a través de la presente ley, y fueron presentados al ministerios de economía familiar (MEFCA), en el 2015 obtienen su personería jurídica con treinta y siete familias (beneficiarias), se comenzó con los proyectos en agosto del mismo año, donde MULTIPRO logró tener acceso a un financiamiento para apoyar a las cooperativas, a través de una federación suiza que pasa fondos a URBAMOND y está a MULTIPRO para que los ejecute, por un período de tres años, Solidaridad recibe apoyo para mejorar su contabilidad, que construir, donde comprar el terreno, organización social, capacitaciones, intercambios, talleres, cursos y la legalidad de la Cooperativa, actualmente en Solidaridad la conforman veinte tres familias.

4.3.6. Beneficios y exenciones

4.3.6.1. Beneficios.

Según (Normas jurídicas de Nicaragua, Ley general de cooperativas. 499, 2005, pág. 18) en el artículo 108.- Las cooperativas están obligadas a:

1. Llevar libros de actas, de contabilidad, de inscripción de certificados de aportaciones y registro de asociados debidamente sellados por el Registro Nacional de Cooperativas que para estos efectos llevará la Autoridad de Aplicación.

2. Enviar al Registro Nacional de Cooperativas dentro de los treinta (30) días siguientes a su elección o nombramiento, los nombres de las personas designadas para cargos en el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comisiones.
3. Suministrar a la Autoridad de Aplicación, una nómina completa de los asociados de la cooperativa especificando los activos y los inactivos, al menos noventa días previos a la realización de la Asamblea General de Asociados y del cierre del ejercicio económico, y periódicamente, los retiros e ingresos de asociados que se produzcan.
4. Proporcionar a la Autoridad de Aplicación dentro de los treinta días posteriores a la terminación del respectivo ejercicio económico, un informe que contenga los estados financieros de la cooperativa.
5. Proporcionar todos los demás datos e informes que les solicite la Autoridad de Aplicación dentro del término prudencial que ésta le señale.

La ley en la sección de los beneficios para las Cooperativas, expresa que estas podrán detallar su información financiera, presentarla de forma correcta y ordenada, esto es parte de un sistema contable, conforme a las solicitudes de la autoridad de aplicación en los tiempos facultativos estipulados en la presente ley.

Solidaridad R.L como ente cooperativo goza los siguientes beneficios:

1. El ahorro, dando ventaja las familias de comprar un terreno de acuerdo a sus capacidades.
2. Reducción en el costo de la compra del terreno, en Solidaridad tuvo un costo de aproximado de mil setecientos dólares, que de forma independiente tuviese un cote de tres mil quinientos dólares.
3. La opción de pago en cuota establecida según la capacidad socioeconómica de los asociados.
4. Optar al acceso de apoyo por asociaciones del estado, no gubernamentales y de las que están fuera del país para canalizar beneficios para las familias que son parte de la entidad.
5. Todos los miembros tienen el mismo derecho (Decisión colectiva)

4.3.6.2. Exenciones.

Según (Normas jurídicas de Nicaragua, Ley general de cooperativas. 499, 2005, pág. 18) **en el artículo 109.-** Con el objeto de estimular el movimiento cooperativista, se otorga a favor

de las cooperativas, de conformidad con la ley de la materia y otras disposiciones pertinentes, los siguientes beneficios y exenciones:

1. Exención de impuesto de timbre y papel sellado.
2. Exención del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
3. Publicación gratuita de todos los documentos en La Gaceta, Diario Oficial.
4. Exención de Impuesto sobre la Renta (IR).
5. Exención de Impuesto al Valor Agregado, para la importación de los insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital utilizados en la producción de los bienes de exportación y de consumo interno.
6. Exención del DAI, ISC, IVA e impuestos municipales en las importaciones de bienes de capital, llantas, materia prima, maquinarias, insumos y repuestos utilizados, a favor de las cooperativas.
7. Otros beneficios y exenciones que las demás leyes y disposiciones establezcan a favor de las cooperativas.

Artículo 110.- En ningún caso, las cooperativas gozarán de un régimen de protección o privilegios menores del que gocen empresas, sociedades o asociaciones con fines u objetivos similares desde el punto de vista social o económico.

Artículo 111.- El procedimiento para la obtención de las exenciones y beneficios estará a lo dispuesto en la ley de la materia.

Artículo 112.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, tendrá la facultad de revisar y comprobar aquellos casos en los que una cooperativa esté haciendo uso indebido de los beneficios y exenciones referidos en el artículo 109 de la presente Ley y una vez comprobado, lo hará saber a la Dirección General de Ingresos, dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que los revoque, suspenda o restrinja en cualquier momento.

Las Cooperativas gozan de la libertad del pago de impuestos como el IVA o el IR, sin embargo si en algún momento incumplieran o no usarán de forma apropiada las exenciones prevista en la ley, se notificará a las autoridades pertinentes, estas gozan de los mismo derechos y deberes de las demás empresas, con objetivos afines a las cooperativas, como es lo social y económico.

Las Cooperativas en Nicaragua gozan de diferentes beneficios y exenciones descritos en la presente ley, Solidaridad como entidad cooperativa goza de las siguientes exenciones

1. Pago del 30% sobre utilidades, pago mínimo definitivo, porque no llegan al 60,000.00, (Sesenta millones de córdobas)
2. Aplicación del IVA en compra de materiales de construcción.

Por medio del instrumento aplicado se obtuvo otra referencia en cuanto a las exoneraciones, además de la ley 499, La exoneración tributaria para viviendas de interés social, está definido en la ley N° 677 artículo 39, ley general para el fomento de la construcción de vivienda y de acceso a la vivienda y la ley N°428 ley orgánica del instituto de la vivienda urbana y rural (INVUR), como cooperativa de Vivienda Solidaridad R.L, se exonera de las operaciones, actos, permisos de construcción, formalización e inscripción de actos, contratos, escrituras, trámite y autorización de planos, compra de materiales de construcción, herramientas, urbanización, calificadas y aprobadas por el INVUR.

V. Conclusiones

Por medio de los métodos aplicados a la Cooperativa de Vivienda Dignas por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva Solidaridad R.L; se concluye que:

1. Se identificó que los elementos del Sistema Contable de la Cooperativa de Vivienda Dignas por Ayuda Mutua y Propiedad Colectiva son: Estados Financieros, control de socios, organigrama, catálogo de cuentas, libros contables (diario, mayor y auxiliar), formatos (recibos de ingreso y egresos) y estatutos como forma de control. En pro de sus funciones.
2. Se describen las fortaleza y debilidades que presenta el Sistema Contable de la Cooperativa Solidaridad R.L:

Fortalezas:

- El adecuado registro de sus operaciones en los libros contables.
- El resultado obtenido a través de los estados financieros para la toma de decisiones.
- El uso de formas y formatos legalmente establecidos para contabilización.
- El adecuado registro de las aportaciones de los socios.

Debilidades:

- No cuentan con ningún tipo de manual, están guiados por lo establecido en estatutos de constitución.
 - No hacen uso de flujogramas ni instructivos de cuentas.
 - No cuenta con una misión y visión formalmente escrita y formulada.
3. Se sugiere como alternativa de ayuda al mejoramiento de la eficiencia del Sistema Contable de la Cooperativa Solidaridad R.L la elaboración por parte de la misma de manuales que se adapten a sus necesidades, así como instructivos e incluir en sus estados financieros el estado de variación del capital. En cuanto a misión y visión se realiza una sugerencia descriptiva de ambas, que si deciden usar servirá para orientar a los socios en la razón de ser de la Cooperativa.



VI. Bibliografía

- Alaniz, G., María, C., Aguilar, G., & Marcela, E. (19 de Agosto de 2016). Repositorio institucional UNAN Managua. Recuperado el 10 de Mayo de 2020, de <https://repositorio.unan.edu.ni/2323/>
- Ayala, S., & Serrano, G. (2015). Contabilidad Basica General Un enfoque administrativo y de control interno. Colombia: Corporacion Universitaria Republicana.
- Barquero, M. (2013). Manual práctico de control interno. Barcelona, España: BRESEA(PROFIT EDITORIAL).
- Barrera, A., Bonilla, A., & Alberto, F. (2010). Repositorio institucional UNAN-León. Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/handle/123456789/356>
- Bembibre, C. (Febrero de 2010). Definición ABC. Recuperado el 10 de Mayo de 2020, de <https://www.definicionabc.com/general/instructivo.php>
- Bembibre, V. (Enero de 2009). Definición ABC. Recuperado el 22 de Mayo de 2020, de <https://www.definicionabc.com/tecnologia/formato.php>
- Bolaños, O. I. (2010). La Empresa, su clasificación y las Sociedades Comerciales. Bogotá, Colombia: Fundación para la educación San Mateo. Recuperado el 7 de mayo de 2020, de Fundacion para la educacion San Mateo.
- Cárdenas, S. I., & Serrano, G. F. (2015). CONTABILIDAD BÁSICA GENERAL. Bogotá, Colombia: Corporación Universitaria Republicana.
- David, F. R. (2003). Conceptos de Administración Estratégica (Novena ed.). México: Pearson Prentice Hall. Educación de México, S.A de C.V.
- Estatutos Cooperativa Solidaridad R.L. (2015). Junta Directiva. 18. Matagalpa, Nicaragua. Recuperado el 28 de septiembre de 2020
- Fincowsky, E. B. (2009). Organización de empresas (Tercera ed.). Mexico, D.F: McGraw-Hill/InteramericanaEditores, S.A DE C.V.
- Flores, E. L. (2006). Primer Curso de Contabilidad. Mexico: Trillas S.A.

- Flores, E. L., & Ramírez, L. L. (2008). Primer Curso de Contabilidad (22a ed. ed.). D.F, México: TRILLAS.
- Flores, M. I. (23 de Agosto de 2017). Repositorio institucional UNAN-Managua. Recuperado el 7 de Mayo de 2020, de <https://repositorio.unan.edu.ni/4696/>
- Guajardo, G. (2005). Fundamentos de la contabilidad (Primera ed.). Mexico D.F: MCGraw-Hill.
- Guajardo, G. (2006). Contabilidad Financiera. México: McGraw-Hill.
- Guajardo, G., & Andrade, N. (2008). Contabilidad Financiera. (Quinta ed.). Mexico, D.F: McGraw-Hill/InteramericanaEditores, S.A DE C.V.
- Guillen, D. L. (20 de Marzo de 2008). Blog de Contabilidad. Obtenido de <https://accountingperu.blogspot.com/2008/03/funciones-basicas-de-un-sistema.html>
- López, A. E. (2008). Proceso Contable 1 (Segunda ed.). México: International Thomson Editores S.A.
- Martins, R. (4 de junio de 2018). Blog de la calidad. Recuperado el 8 de mayo de 2020, de <https://blogdelacalidad.com/diagrama-de-flujo-flujograma-de-proceso/>
- Melara, M. (16 de Junio de 2019). Contaestudio. Recuperado el 7 de mayo de 2020, de Contaestudio: <http://contaestudio.com/naturaleza-cuentas-contables>
- Melara, M. (08 de Noviembre de 2019). Contaestudio.com. Obtenido de <https://contaestudio.com/libros-auxiliares-de-contabilidad/>
- Méndez, F. J., & Huerta, L. E. (18 de Octubre de 2017). Repositorio institucional UNAN-Managua. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de <https://repositorio.unan.edu.ni/6233/>
- Normas jurídicas de Nicaragua, Ley general de cooperativas. 499. (25 de Enero de 2005). La Gaceta, Diario Oficial No. 17. Managua, Nicaragua: Asamblea nacional de la república de Nicaragua. Recuperado el 07 de Mayo de 2020, de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/F133348E36258F4A062570A100583C72?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/F133348E36258F4A062570A100583C72?OpenDocument)
- Normas jurídicas de Nicaragua, reglamento de la ley general de cooperativas. (11 de septiembre de 2007). La Gaceta, Diario Oficial N°. 174. Managua, Nicaragua: Decreto ejecutivo n°. 91-2007. Recuperado el 08 de Mayo de 2020, de

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/1c8a20bcfb50d3cd0625713b005302de?OpenDocument>

Ordoñez, I., & Herrera, M. (19 de Agosto de 2016). Repositorio institucional UNAN-Managua. Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de <https://repositorio.unan.edu.ni/2327/>

Orueña, O. L. (2010). Contabilidad Básica. Bogotá DC, Colombia: San Mateo, organización para la educación. Recuperado el 7 de mayo de 2020, de San Mateo, organización para la educación .

Raffino, M. (29 de agosto de 2019). Concepto.de. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <https://concepto.de/organigrama/>

Raffino, M. (26 de Junio de 2020). Concepto.de. (etecé, Editor) Recuperado el 8 de mayo de 2020, de <https://concepto.de/objetivo/>

Romero, L. Á. (2010). Principios de contabilidad. (Cuarta ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.

Ruiz, L. C. (9 de Enero de 2018). Siigo. Obtenido de <https://www.siigo.com/blog/empresario/cuentas-contables-y-su-naturaleza/>

Ruíz, L. F. (04 de Enero de 2018). Siigo. Recuperado el 08 de Mayo de 2020, de <https://www.siigo.com/blog/contador/tipos-de-documentos-contables/>

Salazar, L. B. (22 de junio de 2018). ABC Finanzas. Recuperado el 8 de mayo de 2020, de ABC Finanzas: <https://abcf Finanzas.com/finanzas-personales/tipos-de-gastos/amp/#aoh=16059808983720&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&csi=0&share=https%3A%2F%2Fabcf Finanzas.com%2Ffinanzas-personales%2Ftipos-de-gastos%2Famp%2F%23aoh%3D16059808983720%26referrer%3Dhtt>

Siles, T. V., Cedeño, I. P., & Mercedes, Y. (01 de Noviembre de 2017). Repositorio institucional UNAN-Managua. Recuperado el 16 de Mayo de 2020, de <https://repositorio.unan.edu.ni/6841/>

Tórres, D. S. (25 de Octubre de 2016). SILO.TIPS. Recuperado el 12 de Mayo de 2020, de <https://silo.tips/download/silvia-dissely-torres-juarez>

Toruño, A. V., & Salguera, J. U. (02 de Octubre de 2017). Repositorio institucional UNAN-Managua. Recuperado el 16 de Mayo de 2020, de <https://repositorio.unan.edu.ni/5385/>

Villega, A. C. (23 de Marzo de 2011). RepositorioTEC. Obtenido de <https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/3980>

V. L. Anexas



Anexo N° 1 Operacionalización de variables



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

Facultad regional Multidisciplinaria; Matagalpa

Operacionalización de variables.

Variable	Definición	Sub Variable	Indicador	Preguntas	¿A quién o a quienes?	Técnica
Sistemas contables	Sistema Contable es el empleo de normas y técnicas para controlar las operaciones por medio del ordenamiento, clasificación y cuantificación de los datos contables de las	Contabilidad	Importancia	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la contabilidad para la cooperativa? 2. ¿Considera importante la ejecución de la contabilidad en la entidad? 	Presidente de Cooperativa Solidaridad R.L y Técnico financiero MULTIPRO R.L	Entrevista Cuestionario

	<p>organizaciones económicas, proporcionando una base esencial para la toma de decisiones.</p>	<p>Sistemas Contables</p>	<p>Tipos</p> <p>Usuarios</p> <p>Definición</p>	<p>3. ¿Cuál es la principal actividad de la Cooperativa?</p> <p>4. ¿Quiénes son los usuarios de la información contable?</p> <p>5. ¿Qué son los Sistemas Contables para la cooperativa?</p> <p>6. Conoce el Sistema Contable implementado en la cooperativa. Explique</p> <p>7. El Sistema en la Cooperativa es</p> <p>8. Eficiente</p> <p>9. Débil</p> <p>10. Muy bueno</p> <p>11. Regular</p>		
--	--	---------------------------	--	---	--	--

			<p>Funciones</p> <p>Tipos</p> <p>Marco de referencia</p> <p>Base de registro</p>	<p>12. ¿Qué funciones cumple el Sistema Contable?</p> <p>13. ¿Qué beneficios han detectado en el uso de los Sistemas Contables?</p> <p>14. ¿Qué tipo de Sistemas utilizan? ¿Por qué?</p> <p>15. ¿Cuál es el marco de referencia para el desarrollo de la contabilidad en la entidad?</p> <p>16. ¿Cuál es la base de registro que utilizan? ¿Por qué?</p> <p>17. ¿Conoce sobre los elementos que conforman el sistema contable de la entidad?</p> <p>18. ¿Poseen Catálogo de cuentas?</p>	
--	--	--	--	--	--

		Elementos del Sistema Contable	<p>Catálogo de cuentas</p> <p>Manuales</p>	<p>19. ¿Cree conveniente el uso de los manuales? ¿por qué? ¿Los utilizan?</p> <p>20. ¿Cuáles son los errores más comunes en el uso de los manuales?</p> <p>21. ¿Ayudan estos al control administrativo contable dentro de la cooperativa? ¿Grado de efectividad? ¿Cuáles utilizan?</p> <p>22. Los sistemas contables en la cooperativa brindan la funcionalidad necesaria para llevar a cabo diferentes funciones.</p> <p>a) Poco</p>		
--	--	--------------------------------	--	---	--	--

			Instructivos	<p>b) Sí</p> <p>c) No</p> <p>d) Muy poco</p> <p>23. Viabilidad del manual de funciones en la cooperativa.</p> <p>a) Bueno</p> <p>b) Muy bueno</p> <p>c) Poco</p> <p>d) Deficiente</p> <p>24. ¿Cree necesario los flujogramas o instructivos de cuentas? ¿por qué?</p> <p>25. ¿Errores más comunes en el uso de los flujogramas?</p> <p>26. Comprende los símbolos del flujograma de la cooperativa.</p>	
--	--	--	--------------	---	--

			Flujogramas	<p>a) Sí</p> <p>b) No</p> <p>c) Poco</p> <p>27. ¿Qué tipos de formatos utilizan?</p> <p>28. ¿Qué libros contables utilizan?</p> <p>29. ¿Qué marco de referencia utilizan para la elaboración de estados financieros?</p> <p>30. ¿Qué estados financieros elaboran?</p> <p>31. Estado financiero con mayor uso en la cooperativa.</p>		
			Formatos			
			Libros contables			

			Estados Financieros	32. Estado de flujo de efectivo		
			Tipos de estados financieros	33. Estado de variaciones en el capital		
				34. Estado de situación financiera		
				35. Estado de pérdidas y ganancias		
				36. ¿porqué, el estado de situación financiera es indispensables dentro de la cooperativa?		
				37. ¿Cree necesario el uso del estado de flujo de efectivo y el estado de variaciones en el capital? ¿Por qué?		
			Estructura de los estados financieros	38. ¿qué procesos utilizan para maximizar la		

			Cuentas	eficiencia del sistema en la cooperativa?		
			Procedimientos contables			
Cooperativas	Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas,		Definición		Presidente de Cooperativa Solidaridad R.L y Técnico financiero MULTIPRO R.L	Entrevista Cuestionario
			Principios			

	<p>sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.</p>		<p>Organización</p>	<p>1. ¿Bajo qué principios se constituyó la cooperativa?</p> <p>¿Conoce la misión y visión de la cooperativa?</p> <p>a) Sí b) No c) Talvez</p> <p>2. Tipos de organigrama utilizados en la cooperativa.</p> <p>a) Analíticos b) Generales c) Suplementario</p> <p>Conoce la organización de la cooperativa</p> <p>a) Sí</p>		
--	--	--	---------------------	---	--	--

				<p>b) No</p> <p>c) Más o menos</p> <p>Consideran necesaria la distribución de funciones y que esta esté plasmada en un esquema que todos conozcan.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No 3. Talvez <p>4. ¿Cuál fue el objetivo de su constitución?</p>		
			Objetivos			
			Aspectos legales	<ol style="list-style-type: none"> 5. Conoce la ley que rige a las cooperativas. <ol style="list-style-type: none"> a) Sí b) No 		
			Integración	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Cuáles fueron los requisitos para formar la cooperativa? 		

			Beneficios y exenciones	7. ¿Cuántos socios la conforman?		
				8. ¿De qué beneficios gozan como cooperativa?		
				9. ¿Cuáles son las principales exenciones como cooperativa?		
			Fortalezas	10. ¿Cuál es la mayor fortaleza que perciben como cooperativa?		
			Amenazas	11. ¿Qué amenazas o fortalezas consideran en el uso de los sistemas contables en la cooperativa?		
				12. ¿Qué papel juegan los sistemas contables en el		

			Papel de los sistemas en la cooperativa	adecuado cumplimiento de las funciones de la cooperativa?		
--	--	--	---	---	--	--

Anexo N° 2 Entrevista Cuestionario



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria Matagalpa
Departamento de ciencias económicas y administrativas.

Entrevista cuestionario dirigida al Presidente y contador de Cooperativa de vivienda digna por ayuda mutua y propiedad colectiva Solidaridad R.L (MULTIPRO).

Somos estudiantes de quinto año de la carrera de contaduría pública y finanzas, del turno vespertino de la UNAN FAREM Matagalpa, estamos llevando a cabo una investigación sobre “Los Sistemas Contables en las cooperativas de Matagalpa, Jinotega Y Estelí en el año 2020, con el objetivo de evaluar la efectividad del Sistema Contable en la Cooperativa de Vivienda Solidaridad R.L (MULTIPRO) del departamento de Matagalpa, durante el segundo semestre del año 2020. Por lo que le solicitamos nos brinde unos minutos de su tiempo y nos permita realizar la presente entrevista, sin más que agregar, le agradecemos su valiosa cooperación para con nosotros.

Objetivo: Evaluar la efectividad del sistema contable en la Cooperativa de vivienda Solidaridad R.L (MULTIPRO) del departamento de Matagalpa, durante el año 2020.

1. Datos Generales

Nombre del entrevistado (a): _____

Nivel Académico: _____

Profesión: _____

Fecha de entrevista: _____

Área de trabajo: _____

Sexo: _____ Edad: _____ Años de experiencia: _____

2. Desarrollo.

2.1 Cooperativa

2.2 Generalidades de la cooperativa.

1. ¿Cuáles fueron los requisitos para formar la Cooperativa?
2. ¿Bajo qué principios se constituyó la Cooperativa?
3. ¿Cuál fue el objetivo de su constitución?
4. ¿Cuál es la visión y misión de la Cooperativa?
5. ¿Poseen una estructura organizativa? ¿por qué?
6. ¿De qué beneficios gozan como cooperativa?
7. ¿Cuántos socios la conforman?
8. ¿Cuáles son las principales exenciones como Cooperativa?
9. ¿Cuál es la mayor fortaleza que perciben como Cooperativa?
10. ¿Qué amenazas o fortalezas consideran en el uso de los sistemas contables en la cooperativa?
11. ¿Qué papel juegan los sistemas contables en el adecuado cumplimiento de las funciones en la cooperativa?

Marque con una X la respuesta que crea conveniente:

12. ¿Conoce la ley que rige a las cooperativas? Explique

- a) Sí
- b) No

13. Los Sistemas contables en la Cooperativa brindan la funcionalidad necesaria para llevar a cabo diferentes funciones.

- a) Poco
- b) Sí
- c) No
- d) Muy poco

14. Consideran necesaria la distribución de funciones y que esta esté plasmada en un esquema que todos conozcan. Explique

- a) Sí
 - b) No
 - c) Talvez
-
-

15. Viabilidad del manual de funciones en la cooperativa.

- a) Bueno
- b) Muy bueno
- c) Poco
- d) Deficiente

2.3 Sistemas.

1. ¿Qué es la contabilidad para la cooperativa?
2. ¿Considera importante la ejecución de la contabilidad en la entidad?
3. ¿Cuál es la principal actividad de la cooperativa?
4. ¿Quiénes son los usuarios de la información contable?
5. ¿Qué son los Sistemas contables para la cooperativa?
6. ¿Qué tipo de Sistemas utilizan? ¿Por qué?
7. ¿Principales características del sistema en la Cooperativa?
8. ¿Cuál es el marco de referencia para el desarrollo de la contabilidad en la entidad?
9. ¿Cuál es la base de registro que utilizan? ¿Por qué?
10. ¿Qué funciones cumple el Sistema contable?
11. ¿Conoce sobre los elementos que conforman el Sistema contable de la entidad?
12. ¿Poseen Catálogo de cuentas?
13. ¿Qué tipos de formatos utilizan?
14. ¿Ayudan estos al control administrativo contable dentro de la Cooperativa? ¿Grado de efectividad?
15. ¿Cree necesario los flujogramas o instructivos de cuentas? ¿por qué? ¿Cuáles utilizan?
16. ¿Errores más comunes en el uso de los flujogramas?
17. ¿Cree conveniente el uso de los manuales? ¿por qué? ¿Cuáles conoce y utilizan?
18. ¿Cuáles son los errores más comunes en el uso de los manuales?
19. ¿Qué libros contables utilizan?
20. ¿Qué estados financieros elaboran?

21. ¿Por qué, el estado de situación financiera es indispensables dentro de la cooperativa?
22. ¿Cree necesario el uso del estado de flujo de efectivo y el estado de variaciones en el capital? ¿Porqué?
23. ¿Qué beneficios han detectado en el uso de los Sistemas contables?
24. ¿Qué procesos utilizan para maximizar la eficiencia del sistema en la cooperativa?

Marque con una X la respuesta que crea conveniente:

25. Conoce el Sistema contable implementado en la cooperativa.

- a) Sí
- b) No

26. ¿Conoce la misión y visión de la Cooperativa?

- a) Sí
- b) No
- c) Talvez

27. Tipos de organigrama utilizados en la cooperativa.

- a) Analíticos
- b) Generales
- c) Suplementarios

28. Conoce la organización de la cooperativa

- a) Sí
- b) No
- c) Más o menos

29. Comprende los símbolos del flujograma de la cooperativa.

- a) Sí
- b) No
- c) Poco

30. El sistema en la cooperativa es:

- a) Eficiente.
- b) Débil.
- c) Muy bueno.

d) Regular.

31. Estado financiero con mayor uso en la cooperativa:

- a) Estado de flujo de efectivo.
- b) Estado de variaciones en el capital.
- c) Estado de situación financiera.
- d) Estado de pérdidas y ganancias.

Anexo N° 3 Logo de Cooperativa de vivienda digna por ayuda mutua y propiedad colectiva Solidaridad R.L.



Anexo N° 4 Catalogo de cuentas de la Cooperativa de vivienda digna por ayuda mutua y propiedad colectiva Solidaridad R.L

CATALOGO DE CUENTAS Cooperativa Solidaridad R.L	Columnal
1	REPRESENTA EL GRUPO
1.1	REPRESENTA EL SUB GRUPO
1.1.01	REPRESENTA LA CUENTA DE MAYOR
1.1.01.01	REPRESENTA LA SUB CUENTA
1.1.01.01.01	REPRESENTA LA SUB SUB CUENTA
1	Activo
1.1	Activo Corriente
1.1.01	Caja
1.1.01.01	Caja General
1.1.01.02	Caja Chica
1.1.02	Banco
1.1.02.01	Efectivo en Banco Cta corriente
1.1.02.02	Efectivo en Banco M/N Cta. Cte. N°
1.1.02.03	Efectivo en Banco M/E Cta. Cte. N°
1.1.03	Cuentas y Documentos por cobrar
1.1.03.01	Asociados por aportes al capital
1.1.04	Anticipos a justificar
1.1.04.01	Socios
1.1.04.02	Otros
1.1.05	Pagos Anticipados
1.1.05.01	Anticipos a proveedores
1.1.05.02	Gastos pagados por anticipado
1.1.06	I.V.A acreditable
1.2	Activo No Corriente
1.2.01	Terrenos
1.2.01.01	Detalle
1.2.02	Edificios
1.2.02.01	Detalle
1.2.03	Equipos y mobiliarios
1.2.02.01	Detalle
1.2.04	Depreciación Acumulada
1.2.04.01	Edificio
1.2.04.02	Mobiliario y equipo
1.2.05	Gastos de Constitución
1.2.05.01	Gastos legales
1.2.05.02	Gastos de representación
1.2.05.03	Papeleria y Utiles de Oficina
1.2.05.04	Estudios viabilidad
1.2.06	Depositos en Garantia.
1.2.06.01	Compra de terreno
1.2.06.02	Compra de vivienda
1.2.06.03	Compra de equipos
2	Pasivo
2.1	Pasivos Corriente
2.1.01	Cuentas por pagar
2.1.01.01	Socios
2.1.02	Prestamos por pagar C/P
2.1.02.01	Creditos CENCOVICOD

2.1.03	Intereses por pagar C/P
2.1.03.01	Corrientes
2.1.03.02	Moratorios
2.1.04	Retenciones por pagar
2.1.04.01	Compra de Bienes y Servicios
2.1.04.02	Servicios Profesionales
2.1.05	I.V.A por pagar
2.2	Pasivos No Corrientes
2.2.01	Préstamos por pagar L/P
2.2.01.01	Creditos CENCOVICOD
2.2.02	Intereses por pagar L/P
2.2.02.01	Corrientes
2.2.02.02	Moratorios
2.2.03	Hipoteca por pagar.
2.2.03.01	detalle
3	Capital
3.1	Capital Contrubuido
3.1.01	Capital Social
3.1.01.01	Nombre del socio
3.1.02	Aportes al Capital
3.1.02.01	Aportes para ahorro de compra de terreno
3.1.02.01.01	Socios
3.1.02.02	Aporte para gastos Administrativos
3.1.02.02.01	Nombre del socio
3.2	Capital Ganado
3.2.01	Reservas Legales
3.2.01.01	Reservas Legales (10%)
3.2.02	Fondo de Educación
3.2.02.01	Fondo de Educación (10%)
3.2.03	Fondo de Reinversion
3.2.03.01	Fondo de Reinversion (10%)
3.2.04	Utilidad o Pérdida Acumulada
3.2.04.01	Utilidades Acumulada
3.2.04.02	Pérdidas Acumulada
3.2.05	Utilidad o Pérdida del Ejercicio
3.2.05.01	Utilidades del Ejercicio
3.2.05.02	Pérdidas del Ejercicio
4	Ingresos
4.1	Ingresos Operativos
4.1.01	Ingresos Financieros
4.1.01.01	Ganancia por Diferencial Cambiario
4.1.01.02	Deslizamiento Monetario
4.1.01.03	Intereses Bancarios
4.2	Ingresos No Operativos
4.2.01	Otros Ingresos
4.2.01.01	Por Actividades Varias
4.2.01.01.01	Rifas
4.2.01.01.02	Viajes
4.2.01.01.03	Ventas
4.2.01.02	Para Gastos Administrativos
4.2.01.03	Aportes para ahorro de compra de terreno
4.2.01.04	Gastos por Afiliación
4.2.02	Ingresos Extraordinarios

5	Egresos
5.1	Egresos Operativos
5.1.01	Gastos de Administracion
5.1.01.01	Papeleria y Utiles de Oficina
5.1.01.02	Gestiones legales
5.1.01.03	Gastos de representación
5.1.01.03.01	Viáticos
5.1.01.03.02	Transporte
5.1.01.04	Mejoras al terreno
5.1.01.05	Mejoras al edificio
5.1.01.06	Eventos
5.1.01.06.01	Festividades
5.1.01.06.02	Ofrendas fúnebre
5.1.01.07	Pagos de Impuestos DGI
5.1.01.08	Estudios Técnicos
5.1.02	Gastos Financieros
5.1.02.01	Retenciones de Intereses en Cuentas de Ahorro
5.1.02.02	Comisiones Bancarias
5.1.02.03	Intereses por préstamos
5.1.02.03.01	Corrientes
5.1.02.03.02	Moratorios
5.1.02.04	Deslizamiento Monetario
5.1.02.05	Diferencial Cambiario
5.2	Egresos No Operativos
5.2.01	Otros Gastos
5.2.01.01	Detalle
5.2.02	Gastos No Deducibles
5.2.02.01	Multas DGI
6	Cuenta Liquidadora
6.1	Pérdidas y Ganancias
6.1.01	Pérdidas y Ganancias



**COOPERATIVA DE VIVIENDAS DIGNAS
POR AYUDA MUTUA SOLIDARIDAD, R. L.**
 Dirección: De la Iglesia Ermita de Guadalupe 1/2 c. al Sur, Bo. Guanuca
 Correo Electrónico: coop.solidaridadrl@gmail.com // Matagalpa, Nicaragua.
 Telf. 2772 2137 RUC No. J0810000270530

Nº 0857

RECIBO DE INGRESO
SERIE "A"

U\$	
C\$	

Recibí de: _____
 La Cantidad de: _____
 En Concepto de: _____

 Matagalpa, _____ de _____ de 20 _____

Imp. Excelsior Mat. Tel. 2772 3501 RUC 4411402660010Q OT: 1626/07-2019
 ACF/15/1679/7-2019 10 b. 0601 al 1100 f. 29/07/2019 AIMP/15/0010/02-2019

Recibí Conforme _____ Entregué Conforme _____

Anexo N° 6 Formato de Ingreso



**COOPERATIVA DE VIVIENDAS DIGNAS
POR AYUDA MUTUA SOLIDARIDAD R.L.**
 Dirección: De la Iglesia Ermita de Guadalupe 1/2 c. al Sur, Bo. Guanuca.
 RUC: J0810000270530 // Correo Electronico: coop.solidaridadrl@gmail.com // Matagalpa, Nicaragua.
 Telf.: 2772-2137

RECIBO DE EGRESO Serie "A"

Nº 000020

U\$	
C\$	

Paguese a: _____
 La Cantidad de: _____
 En Concepto de: _____

 Matagalpa, _____ de _____ del 20 _____

1 Block del 0601 - 0050 a/c F: 17/10/2017

Entregué Conforme _____ Recibí Conforme _____

Anexo N° 7 Formato de Egreso

Anexo N° 11 Estado de situación financiera

		Cooperativa de Viviendas Dignas por Ayuda Mutua "SOLIDARIDAD R.L." RUC J0810000270530 Balance General al 31 de Julio del 2020 Expresado en córdobas	
1 Activos		2 Pasivos	
1.1 Corrientes		2.1 Pasivos Corrientes	
1.1.01 Caja		2.1.01 Cuentas por pagar	
1.1.02 Banco		2.1.01 Prestamos por pagar C/P	
1.1.04 Anticipo a Justificar		Total Pasivos corrientes	_____
1.1.06 I.V.A acreditable		2.2 Pasivo No Corrientes	
Total Activo Circulante	_____	2.2.01 Prestamos por pagar L/P	
1.2 Activos No Corrientes		TOTAL PASIVOS	_____
1.2.01 Terreno		3 Capital	_____
Total no corriente	_____	3.1.01 Capital Social	
		3.1.02 Aportes al Capital	
		3.2.04 Utilidad o Pérdida Acumulada	
		3.2.05 Utilidad o pérdida del Ejercicio	
Total activo	_____	Pasivo + Capital	_____
Elaborado por: Yesica Maria Herrera Lumbi Tesorera		Revisado por: Elda Patricia Fonseca Huerta Coordinador Junta de Vigilancia	
		Aprobado por: Ervin Francisco Olivas Arauz Presidente	

Anexo N° 12 Estado de Resultado

		Cooperativa de Viviendas Dignas por Ayuda Mutua "SOLIDARIDAD R.L." RUC J0810000270530 Estado de Resultado del 01 al 30 de abril del 2020 Expresado en córdobas	
4 Ingresos			
4.1 Ingresos operativos			
4.1.01 Ingresos Financieros:			
4.1.01.01 Ganancia por Diferencial Cambiario			
4.2 Ingresos No Operativos			
4.2.01 Otros Ingresos			
5 Egresos			
5.1.01 Gastos de Administración			
5.1.02 Gastos Financieros			
3.2.05 Utilidad o pérdida del Ejercicio			
Elaborado por: Yesica Maria Herrera Lumbi Tesorera		Revisado por: Elda Patricia Fonseca Huerta Coordinador Junta de Vigilancia	
		Aprobado por: Ervin Francisco Olivas Arauz Presidente	

Anexo N° 13 Socios de Cooperativa de vivienda digna por ayuda mutua y propiedad colectiva Solidaridad R.L



Anexo N° 14 Socios de Solidaridad R.L visitando el Terreno





Anexo N° 15 Socios y profesionales ejecutando diseño urbanístico de Cooperativa Solidaridad R.L

Anexo N° 16 Cronograma de actividades de Seminario de Graduación.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE MATAGALPA

Cronograma de actividades

Fecha	Actividad	Lugar	Participantes
16/03/20	Selección de tema	Aula de clase	Grupal
20/03/20	Delimitar tema	Casa de habitación	Grupal
20/03/20	Redacción de objetivos específico y general	Aula de clase	Grupal
23/03/20	Revisión de tema, planteamiento del problema y objetivos	Aula de Clase	Grupo y docente
01/04/20	Uso y manejo de base de datos científicos	Biblioteca	Personal bibliotecario y docente
15/04/20	Redacción de Antecedentes	Casa de habitación	Grupal

17/04/20	Redacción de justificación	Casa de habitación	Grupal
22/04/20	Revisión de Antecedentes	Aula de clase	Grupo y docente
22/04/20	Entrega justificación	Aula de clase	Grupal
27/04/20	Elaboración de bosquejo	Aula de Clase	Grupos y docente
Del 28/03/20 al 09/03/20	Elaboración de fichas y marco teórico	Casa de habitación	Grupal
Del 04/03/20 al 09/03/20	Elaboración del diseño metodológico	Aula de clase	Grupal
11/04/20	Revisión y corrección del bosquejo	Aula de clase	Grupos y docente
11/04/20	Entrega y revisión de fichas y marco teórico	Aula de clase	Grupal
11/04/20	Entrega y revisión del diseño metodológico	Aula de clase	Grupal
23/05/20	Elaboración de la operacionalización de variables	Casa de Habitación	Grupal
25/05/20	Entrega y revisión de la operacionalización de variables	Aula de clases	Grupos y docente
03/06/20	Entrega de la primera y segunda variable de estudio	Aula de clases	Grupos y docente
13/06/20	Petición de resultados de recomendación	Red social	Grupo y docente (No obtuvimos respuesta)
19/06/20	Entrega de trabajo final (Investigación Aplicada)	Correo Electrónico	Grupo y docente
18/09/20	Revisión de Justificación	Aula de clases	Grupo y docente

18/09/20	Operacionalización de Variables e instrumentos	Correo Electrónico	Grupo y docente
18/09/20	Revisión de Borrador	Correo Electrónico	Grupo y docente
13/10/20	Revisión de Introducción	Correo Electrónico	Grupo y docente
21/11/20	Entrega trabajo final de seminario de Graduación	Correo Electrónico	Grupo y docente